



Consejo de Seguridad

Distr. general
26 de octubre de 2021
Español
Original: inglés

Carta de fecha 21 de octubre de 2021 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad

Tengo el honor de referirme a la 8883ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 19 de octubre de 2021, en relación con el tema “La situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina”. Las intervenciones de los ponentes, los miembros del Consejo, el Estado Observador de Palestina e Israel se publicarán como documento oficial del Consejo de Seguridad (S/PV.8883).

De conformidad con el entendimiento alcanzado entre los miembros del Consejo respecto de su 8883ª sesión, las siguientes delegaciones y entidades presentaron declaraciones escritas, de las que se adjunta copia: Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Brasil, Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, Cuba, Ecuador, Egipto, Unión Europea, Indonesia, República Islámica del Irán, Japón, Jordania, Kuwait, Líbano, Malasia, Marruecos, Omán, Pakistán, Qatar, República de Corea, Arabia Saudita, Sudáfrica, República Árabe Siria, Turquía y Emiratos Árabes Unidos. De conformidad con el procedimiento establecido en la carta de fecha 7 de mayo de 2020 dirigida a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo (S/2020/372), acordado a raíz de las circunstancias extraordinarias causadas por la pandemia de enfermedad por coronavirus, las declaraciones se publicarán como documento oficial del Consejo de Seguridad, al que se hará referencia en el documento S/PV.8883.

(Firmado) Martin **Kimani**
Presidente del Consejo de Seguridad



Anexo 1**Declaración de la Misión Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de hablar en nombre de los 120 Estados miembros del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL).

Para comenzar, quisiera felicitar a la Misión Permanente de Kenya por su exitosa Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes, y expresar nuestro agradecimiento por la oportunidad que se le brinda al Movimiento de Países No Alineados de presentar su posición respecto de la cuestión de Palestina, que, históricamente, ha constituido un tema de preocupación y de vital importancia para el Movimiento, y sigue siendo uno de los temas que ha permanecido durante más tiempo en el orden del día del Consejo de Seguridad.

Este año, durante la Conferencia Ministerial en Línea de Mitad de Período del Movimiento de Países No Alineados, celebrada los días 13 y 14 de julio, bajo el lema “El Movimiento de Países No Alineados en el centro de los esfuerzos multilaterales para responder a los desafíos globales”, los Ministros aprobaron una declaración política, en la que subrayaron, entre otras cosas, que una solución justa, duradera y pacífica para todos los aspectos de la cuestión de Palestina, basada en los parámetros respaldados internacionalmente y consagrados en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, debe seguir siendo una prioridad en la agenda del Movimiento, así como una responsabilidad constante de las Naciones Unidas, hasta que se resuelva satisfactoriamente en todos sus aspectos, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

A ese respecto, los Estados miembros del Movimiento aprovechan esta oportunidad para reafirmar una vez más que esa injusticia histórica en curso, cuyo núcleo es la ocupación israelí de territorio palestino y de otros territorios árabes desde hace más de 54 años, sigue constituyendo una grave amenaza para la paz y la seguridad regionales e internacionales y requiere una atención y medidas urgentes, de conformidad con el derecho internacional, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y la Carta de las Naciones Unidas. La comunidad internacional no puede permanecer paralizada respecto de ese asunto ni puede aceptar los argumentos de que esa cuestión es “insoluble” o de que la paz “no es posible” en estos momentos. El consenso internacional sobre una solución justa es firme y claro, y disponemos de herramientas políticas y diplomáticas multilaterales para promover el logro de una solución pacífica, que debemos utilizar con responsabilidad y urgencia.

El Consejo de Seguridad, en particular, tiene la clara responsabilidad de garantizar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Debe cumplir sus obligaciones que emanan de la Carta y actuar para aplicar sus propias resoluciones, que constituyen los cimientos de una solución pacífica, justa y duradera para el conflicto. La cuestión de Palestina no puede ser una excepción al derecho internacional ni a la autoridad del Consejo de Seguridad. Por consiguiente, seguimos profundamente preocupados debido a que, durante demasiado tiempo, este órgano no ha sido capaz de cumplir su mandato con respecto a esa importante cuestión, especialmente debido al uso del veto por un miembro permanente. Los miembros del Movimiento piden al Consejo de Seguridad que supere su parálisis y cumpla sus obligaciones en virtud de la Carta con respecto a la cuestión de Palestina, restableciendo así la credibilidad de este órgano y cumpliendo sus obligaciones relativas al logro de una solución justa y pacífica para ese prolongado conflicto y trágica injusticia.

El Movimiento de Países No Alineados sigue convencido de que la resolución 2334 (2016), en la que se reafirmaron muchas resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad sobre la cuestión, ofrece el único camino viable hacia la paz, pues

establece los requisitos y parámetros esenciales para alcanzar una solución justa, sobre la base de la solución biestatal, según las fronteras de 1967, de conformidad con las atribuciones de larga data para la paz refrendadas por la comunidad internacional, a saber, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los principios de Madrid, incluido el principio de territorio por paz, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta del Cuarteto; y garantiza el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido su derecho a la libre determinación y a la independencia del Estado de Palestina, con Jerusalén Oriental como su capital.

Por consiguiente, reiteramos el llamamiento del MNOAL a que se respete plenamente la resolución 2334 (2016) y se cumplan de manera efectiva sus disposiciones y obligaciones, en particular por la Potencia ocupante, incluidas las obligaciones de los Estados con respecto a la distinción, que es una cuestión fundamental para garantizar la rendición de cuentas. También subrayamos la necesidad de intensificar los esfuerzos diplomáticos internacionales y regionales para poner fin a la ocupación israelí, que empezó en 1967, y lograr una solución justa, duradera e integral, como también se pide en la resolución 2334 (2016); y pedimos al Consejo de Seguridad que examine todos los medios y arbitrios prácticos para garantizar su aplicación, como ha prometido hacer.

Asimismo, los Estados miembros del Movimiento siguen pidiendo que se respeten y se implementen plenamente todas las demás resoluciones pertinentes, incluidas las relativas al cese total de todas las actividades de asentamiento israelíes y al estatuto de Jerusalén Oriental ocupada, ya que ello crearía las condiciones necesarias para poner fin a la ocupación, solucionar de manera justa el conflicto en todos sus aspectos y hacer realidad la paz y la seguridad entre palestinos e israelíes, lo cual redundaría en beneficio de ambos pueblos, de la región y de la comunidad internacional en su conjunto.

Es imperativo que se tomen medidas de inmediato, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, para remediar la situación sobre el terreno, que se ha visto marcada por un aumento de la violencia y las tensiones, que deben distenderse con urgencia; y fomentar un entorno adecuado en la búsqueda de la paz. Ello debe incluir el fin de todas las medidas unilaterales e ilegales, que solo sirven para envalentonar a Israel para proseguir con sus políticas y prácticas ilegales en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Las acciones que violan las resoluciones del Consejo de Seguridad y el *statu quo* histórico y jurídico de Jerusalén y sus lugares sagrados son provocativas y peligrosas, destruyen las perspectivas de paz y no deben recibir el apoyo de ningún país ni ser celebradas por ningún país. Las amenazas de anexión hechas por funcionarios israelíes, las constantes actividades de asentamiento y el desplazamiento forzoso de familias palestinas de sus hogares y sus tierras deben condenarse de forma inequívoca. Cualquier medida que se tome en ese sentido debe rechazarse de inmediato por ser nula y sin valor y carecer de validez jurídica, y debe tener como respuesta medidas firmes de rendición de cuentas por esas graves violaciones, que incluyen contramedidas legales.

El Movimiento de países No Alineados pide que se respeten plenamente el *statu quo* histórico de los lugares sagrados y la histórica custodia hachemita de los lugares sagrados que ejerce Su Majestad el Rey Abdullah II ibn Al-Hussein de Jordania sobre los lugares sagrados cristianos y musulmanes de la ciudad, y que se proteja la inviolabilidad de los lugares sagrados.

El Movimiento de Países No Alineados encomia los esfuerzos que despliega Su Majestad el Rey Mohammed VI como Presidente del Comité Al-Quds de la Organización de Cooperación Islámica. El Movimiento de Países No Alineados celebra el “Llamamiento por Al-Quds/Jerusalén”, firmado en Rabat el 30 de marzo

de 2019 por Su Majestad el Rey Mohammed VI de Marruecos y Su Santidad el Papa Francisco, para destacar la importante función que Al-Quds/Jerusalén desempeña como ciudad de tolerancia y respeto mutuo entre los pueblos de las tres religiones monoteístas, y hacer hincapié en la necesidad de preservar sus particularidades y características como ciudad de convivencia pacífica.

En cuanto a la Franja de Gaza, la situación sigue suscitando gran preocupación en el Movimiento, en particular la grave situación humanitaria, que, lamentablemente, sigue deteriorándose día a día. El Movimiento de Países No Alineados reitera su llamamiento para que se levante por completo el bloqueo israelí, que sigue imponiendo un indecible sufrimiento humanitario, social y económico a más de 2 millones de niños, mujeres y hombres palestinos en Gaza. Esa crisis debe abordarse de manera integral, de conformidad con el derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en el contexto de los llamamientos inequívocos y la responsabilidad primordial de poner fin a la ilegítima y beligerante ocupación extranjera israelí del territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental, desde 1967.

A falta de una solución, los Estados miembros del Movimiento reiteran su llamamiento a que se siga suministrando la necesaria asistencia humanitaria y socioeconómica al pueblo palestino, incluidos los refugiados palestinos. Por consiguiente, el Movimiento de Países No Alineados subraya la importancia que tiene el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), junto con otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales, para aliviar su difícil situación, y pide que se preste pleno apoyo al mandato del UNRWA a fin de garantizar la continuidad de sus programas vitales y su contribución a la estabilidad regional. A la luz del constante déficit financiero, instamos a la comunidad internacional a que le proporcione al UNRWA los fondos necesarios para garantizar la continuidad de sus indispensables operaciones en todas sus esferas de operación.

Habida cuenta de que es evidente que Israel ha renunciado a sus obligaciones, como Potencia ocupante, de proteger a la población civil palestina, como se estipula en el Cuarto Convenio de Ginebra, de 1949, también reiteramos nuestro llamamiento de larga data para que se brinde protección internacional al pueblo palestino. Ello es urgente a fin de aliviar la grave situación de inseguridad en que se encuentra la población ocupada y evitar la pérdida de más vidas humanas inocentes. No hacerlo solo puede dar lugar a un mayor recrudecimiento de la situación y a la trágica pérdida de más vidas entre los civiles.

En ese sentido, reiteramos nuestra profunda preocupación debido a que Israel no ha rendido cuentas por todas las violaciones cometidas, muchas de las cuales pueden constituir crímenes de guerra. La falta de justicia solo fomenta una mayor impunidad, da lugar a que se repitan los delitos y desestabiliza la situación sobre el terreno, disminuyendo aún más las perspectivas de paz. Seguimos haciendo un llamamiento a la acción internacional, en particular de parte del Consejo de Seguridad, para garantizar tanto el fin de las violaciones que Israel viene cometiendo sistemáticamente contra la población civil palestina bajo su ocupación como la rendición de cuentas al respecto. Reiteramos que Israel debe cumplir sus obligaciones y responsabilidades en virtud del derecho internacional y, en caso de que siga desatando de manera flagrante a este órgano y sus obligaciones jurídicas internacionales, se le debe hacer rendir cuentas.

En lo que respecta a la situación en el Golán sirio ocupado, el Movimiento de Países No Alineados reafirma que todas las medidas y acciones que Israel, la Potencia ocupante, haya adoptado o adopte en el futuro, como su decisión ilegal de 14 de diciembre de 1981 que pretende alterar la condición jurídica, física y demográfica de

ese territorio y su estructura institucional, así como las medidas israelíes destinadas a aplicar su jurisdicción y su administración en esa zona, son nulas y sin valor y carecen de efecto jurídico. En ese sentido, y en consonancia con nuestra posición de principio, exigimos una vez más que Israel acate la resolución 497 (1981) y se retire completamente del Golán sirio ocupado a las fronteras de 4 de junio de 1967, en cumplimiento de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973). Asimismo, reiteramos nuestra condena de la proclamación unilateral y arbitraria de los Estados Unidos de América por la que reconocen que los altos del Golán son parte de Israel, y renovamos nuestro llamamiento al Consejo de Seguridad para que condene de manera inequívoca ese acto de provocación.

Además, los Estados miembros del Movimiento destacan que Israel se debe retirar de todos los territorios libaneses, incluidas las granjas de Shebaa, las colinas de Kfar Shuba y la parte libanesa de la aldea de Al-Ghajar hasta la línea azul, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular la resolución 1701 (2006).

Para concluir, aprovechamos esta oportunidad para reiterar nuestro llamamiento a la comunidad internacional para que actúe de manera colectiva, con responsabilidad, a fin de defender el derecho internacional, y haga e intensifique todos los esfuerzos necesarios para respaldar la justa causa palestina, cuyo objetivo final es poner fin a esa histórica y grave injusticia. Reafirmamos nuestro compromiso de promover una solución justa, duradera, integral y pacífica para la cuestión de Palestina en todos sus aspectos, incluido el sufrimiento de los refugiados palestinos, y reafirmamos nuestro apoyo al pueblo palestino en su lucha para lograr la justicia y disfrutar de sus derechos inalienables y sus legítimas aspiraciones nacionales, como la libre determinación, la libertad y la independencia en su Estado soberano e independiente de Palestina, con Jerusalén Oriental como su capital.

Anexo 2**Declaración del Representante Permanente de Bahrein ante las Naciones Unidas, Jamal Fares Alrowaiei**

[Original: árabe]

Sr. Presidente: Para empezar, quisiera darles las gracias a usted y a la Misión Permanente de la República de Kenya por haber convocado el importante debate abierto de hoy sobre la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. También deseo dar las gracias al Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Tor Wennesland, por su valiosa exposición informativa.

Oriente Medio permanece en un estado de inestabilidad e inseguridad. La población de varios de sus Estados atraviesa dificultades como consecuencia de las guerras, crisis y conflictos actuales que se han cobrado vidas, han desplazado a millones y han destruido ciudades, pueblos e infraestructura. En consecuencia, es necesario realizar esfuerzos focalizados y concertados para alcanzar la seguridad, la estabilidad, la paz y la prosperidad en la región, mediante la adhesión a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, que prevén la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, el compromiso de mantener un espíritu de buena vecindad, el respeto mutuo y el arreglo pacífico de las controversias, así como el fortalecimiento de la cooperación internacional.

Para el Reino de Bahrein, el camino que conduce a la paz es un enfoque y una opción estratégicos que lleve una paz duradera y amplia a la región y establezca una cultura de tolerancia y coexistencia pacífica, para bien de los pueblos de la región y del mundo. En ese contexto, el Reino de Bahrein subraya la importancia de las medidas de la comunidad internacional que puedan lograr una solución justa y amplia para la cuestión palestina, que satisfaga las aspiraciones del pueblo palestino de tener un Estado independiente, con Jerusalén Oriental como su capital, de conformidad con el principio de una solución biestatal, las resoluciones internacionalmente reconocidas y la Iniciativa de Paz Árabe, a fin de salvaguardar el derecho del pueblo palestino a vivir en una patria segura, estable y próspera.

Las milicias terroristas huzíes siguen atacando a la población y la infraestructura civil del fraterno Reino de la Arabia Saudita, lanzando sistemática y deliberadamente misiles balísticos y aviones no tripulados, en clara violación del derecho internacional humanitario. Condenamos enérgicamente los ataques terroristas como esos y las repetidas violaciones, así como la insistencia de las milicias en amenazar la navegación marítima y socavar la seguridad y la estabilidad regionales. El Reino de Bahrein apoya todas las medidas que está adoptando el fraterno Reino de la Arabia Saudita para preservar su integridad territorial y proteger a sus ciudadanos y residentes, y subraya la necesidad de que la comunidad internacional condene esos atroces actos hostiles, cuyo objetivo es dañar a los civiles y los objetos civiles.

El Reino de Bahrein apoya la iniciativa de la Arabia Saudita de establecer un alto el fuego en el Yemen a fin de que se pueda alcanzar una solución política para la crisis yemení, de conformidad con la Iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo y su Mecanismo de Ejecución, los resultados de la Conferencia de Diálogo Nacional Inclusiva y las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 2216 (2015); y para que se pueda poner fin al sufrimiento del pueblo yemení.

Para concluir, los grandes retos que enfrenta la región de Oriente Medio nos obligan a mantener nuestra fe en la necesidad de una acción multilateral concertada, respetando al mismo tiempo los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, para que la región pueda disfrutar de paz, estabilidad y prosperidad.

Anexo 3

Declaración de la Representante Permanente de Bangladesh ante las Naciones Unidas, Rabab Fatima

Felicito a Kenya por su exitosa dirección de la labor del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre. También agradezco al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Tor Wennesland, su informativa exposición.

Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Omán, en nombre de la Organización de Cooperación Islámica (anexo 18), y de Azerbaiyán, en nombre del Movimiento de Países No Alineados (anexo 1). Permítaseme añadir las observaciones siguientes como representante de mi país.

Mientras el Consejo de Seguridad celebra hoy su debate abierto sobre la situación en Oriente Medio, Israel, la Potencia ocupante, sigue imponiendo su discriminación institucionalizada sobre los palestinos que viven bajo su dominio en Jerusalén Oriental, la Ribera Occidental y Gaza, que están bajo ocupación. El 6 de octubre, Israel intentó dividir la mezquita Al-Aqsa/Al-Haram al-Sharif, violando el *statu quo*, tanto histórico como jurídico, de ese lugar sagrado, y faltando el respeto al habiz islámico. Dicho acto de provocación se produce solo unos meses después de la agresión israelí a la mezquita Al-Aqsa, en mayo pasado, en la que murieron 232 palestinos, entre ellos, 65 niños, 39 mujeres y 17 ancianos; se hirió a más de 1.900 personas, a muchas de ellas gravemente; y más de 60.000 palestinos resultaron desplazados.

A pesar de que la Potencia ocupante tiene absolutamente prohibido, según el Cuarto Convenio de Ginebra, de 1949, trasladar a su población civil al territorio ocupado, Israel sigue haciéndolo. En la primera semana de octubre de 2021, Israel anunció su plan de asentamientos ilegales en la Palestina ocupada que consiste en construir 10.000 viviendas para colonos en la zona de Kalandia, al norte de la Jerusalén ocupada. Ello constituye una violación flagrante no sólo del derecho internacional sino también de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Eso socavaría la integridad territorial, la viabilidad y la contigüidad del Estado palestino y, por tanto, la posibilidad de una solución biestatal.

La espantosa brutalidad israelí antes mencionada continúa con impunidad en los territorios palestinos ocupados. El actual ciclo de violencia y la agresión israelí no son nada nuevo. Nuestra inacción y nuestra incapacidad para responsabilizar a Israel por su agresión solo hace que las cosas se vuelvan más crueles. Más de siete decenios de inacción pesan bastante sobre la conciencia del Consejo.

Bangladesh denuncia enérgicamente dichos abominables actos de terror. Reafirmo el compromiso inquebrantable de Bangladesh respecto de la realización de los derechos inalienables del hermano pueblo de Palestina a una patria independiente, basada en las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital.

Permítaseme reiterar las prioridades siguientes.

En primer lugar, Israel debe poner fin a su ocupación ilegal y a la anexión de territorio palestino. Exigimos la cesación inmediata de la agresión israelí e instamos a la comunidad internacional a tomar medidas urgentes y decisivas para poner fin a este ciclo de violencia e injusticia. Por el momento, se deben hacer esfuerzos serios para fortalecer el alto el fuego de 20 de mayo y revitalizar el proceso de paz de Oriente Medio.

En segundo lugar, decenio tras decenio ha existido el anhelo interminable de poner fin al conflicto. Sin embargo, sigue faltando la movilización mundial para poner fin a las malas acciones de Israel. En el contexto actual, dicha movilización solo puede efectuarla el Consejo de Seguridad. La ausencia de acciones políticas y jurídicas

serias por parte del Consejo para hacer cumplir sus resoluciones permanentes, que tienen por objeto poner fin a la ocupación israelí de varios decenios, es inaceptable e insostenible, y contradice las obligaciones que confiere la Carta al Consejo. El Consejo debe asegurarse de que Israel acate todas las leyes internacionales humanitarias y de derechos humanos y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la resolución 2334 (2016).

En tercer lugar, la comunidad internacional, liderada por las Naciones Unidas, debe adoptar rápidamente un enfoque riguroso, serio y firme respecto de este conflicto a fin de emprender una iniciativa política sostenida y justa que defienda los derechos humanos de los palestinos, de conformidad con el derecho internacional, y ponga fin a la ocupación. La pronta aplicación de la hoja de ruta, la Iniciativa de Paz Árabe y los esfuerzos del Cuarteto son elementos cruciales en ese sentido.

En cuarto lugar, hay que satisfacer con urgencia las necesidades humanitarias del pueblo palestino. El personal humanitario y médico, así como los suministros, deben tener un acceso ininterrumpido a la población civil del territorio palestino, incluida la Franja de Gaza. También tenemos que fortalecer la capacidad del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) abordando su perenne crisis de financiación a fin de poder satisfacer las necesidades básicas de los 5,8 millones de refugiados palestinos inscritos en el Organismo. La solidaridad y la acción conjunta para movilizar recursos contribuirán a aliviar las dificultades que enfrenta el UNRWA. Bangladesh seguirá apoyando al UNRWA con su contribución anual.

Por último, las flagrantes violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario y de otros acuerdos internacionales que cometen las fuerzas de ocupación israelíes equivalen a crímenes de guerra. La persistente impunidad y la inacción solo han hecho que las fuerzas de ocupación israelíes se vuelvan más violentas a lo largo de los años. Hacer que los responsables rindan cuentas sería un paso importante para que se haga justicia y se logre una paz duradera. En ese sentido, acogemos con agrado los acontecimientos que tienen lugar en la Corte Penal Internacional.

Al concluir, quisiera reiterar el apoyo inquebrantable de Bangladesh al pueblo palestino. Nos mantenemos firmes a su lado para que logren sus legítimos derechos y aspiraciones. La solución biestatal basada en las fronteras anteriores a 1967 es la única solución que puede llevar la paz duradera a la región. Bangladesh apoyará todos los esfuerzos para lograr ese fin.

Anexo 4

Declaración de la Misión Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas

El Brasil quisiera agradecer a Kenya la organización de este debate trimestral sobre la situación en Oriente Medio.

Nuestra posición sobre la cuestión de Palestina es bien conocida. El Brasil mantiene su compromiso de apoyar una solución pacífica para el conflicto, basada en una solución biestatal, con Israel y Palestina conviviendo dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas. Seguimos con atención y esperanza la reanudación de los contactos de alto nivel entre el nuevo Gobierno israelí y las autoridades palestinas.

El Brasil acoge con beneplácito detalles como la concesión por Israel de permisos de trabajo adicionales a trabajadores palestinos y el levantamiento de algunas de las restricciones al flujo de mercancías hacia la Franja de Gaza, que son muy relevantes como medidas de fomento de la confianza. También acogemos con satisfacción el anuncio hecho por la Autoridad Palestina sobre la celebración de elecciones municipales. Esperamos que ese sea un paso hacia la celebración de elecciones generales transparentes e inclusivas, que son esenciales para fortalecer la legitimidad y la credibilidad de las instituciones palestinas.

El Brasil concede una gran importancia a las medidas que puedan mejorar la vida de los refugiados palestinos. Para los cientos de miles de palestinos que viven en campamentos de refugiados, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) es a menudo la única fuente de servicios básicos, como educación y salud. Como miembro de la Comisión Asesora del UNRWA, expresamos nuestra profunda preocupación por sus problemas financieros crónicos. Reiteramos nuestra voluntad de cooperar estrechamente con el Organismo, especialmente a la luz de los retos adicionales que plantea la pandemia de enfermedad por coronavirus.

Creemos que el impulso creado por los Acuerdos de Abraham, cuando las viejas rivalidades dieron paso al compromiso inequívoco de entablar el diálogo y adherirse a la diplomacia, puede allanar el camino que conduce al fomento de una confianza sin precedentes en Oriente Medio.

En cuanto a la situación en Siria, nos sentimos alentados por la reunión de ayer del Comité Constitucional, en Ginebra, y agradecemos al Enviado Especial, Sr. Geir Pedersen, sus esfuerzos en ese sentido. Si bien después de dos años de creación el Comité aún tiene que mostrar un progreso sustantivo, la reunión de esta semana representa una oportunidad decisiva. El Brasil insta a los miembros del Comité a salvar sus diferencias y colaborar con seriedad en la redacción de una nueva constitución que conduzca a la paz, la estabilidad y la reconciliación.

El Brasil reafirma su apoyo a los esfuerzos del Enviado Especial, Sr. Geir Pedersen, para facilitar una solución para el conflicto en el marco de la resolución 2254 (2015). Seguimos convencidos de que solo a través de un proceso político que esté dirigido por Siria y que esta considere propio, que esté facilitado por las Naciones Unidas y en el que se otorgue la debida atención a la preservación de la integridad territorial de Siria se logrará una paz duradera y se proporcionará alivio al sufriente pueblo sirio.

El Brasil reitera su condena a los ataques indiscriminados contra los civiles, los ataques selectivos contra trabajadores médicos y humanitarios, así como las escuelas y los hospitales, y las desapariciones forzosas, las detenciones arbitrarias y las ejecuciones sumarias, que se han vuelto demasiado comunes durante el conflicto. Además, se deben respetar las exenciones humanitarias previstas para los programas de sanciones relacionadas con Siria a fin de garantizar que no se obstruya el acceso a los suministros alimentarios y sanitarios esenciales para los más necesitados.

El Brasil felicita al pueblo y al Gobierno del Iraq por las elecciones generales celebradas pacíficamente el 10 de octubre. Esas elecciones se celebraron tras un intenso periodo de manifestaciones en las que el pueblo iraquí alzó su voz a favor de la buena gobernanza y la consolidación de la democracia. Esperamos que, cuando esté formado, el nuevo Gobierno pueda responder a su llamamiento. El Brasil también elogia el inestimable apoyo prestado por la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq, no solo a través de su equipo ampliado de vigilancia electoral sino también del asesoramiento y la asistencia técnica de largo plazo que ha prestado al Gobierno iraquí.

En el Yemen hemos sido testigos de una inquietante intensificación de la violencia en los últimos meses, que va desde la alarmante ofensiva en curso de Ansar Allah contra Marib hasta el atentado con coche bomba cometido la semana pasada en Adén. El estancamiento relacionado con la reparación del petrolero FSO SAFER es otro motivo de preocupación, y pedimos a Ansar Allah que permita al personal con mandato de las Naciones Unidas realizar las inspecciones y reparaciones que se necesitan con urgencia.

El Brasil está muy preocupado por los informes del Programa Mundial de Alimentos y de otros organismos sobre el riesgo inmediato de hambruna en el país. Garantizar un acceso humanitario en condiciones de seguridad y libre de obstáculos a todas las partes es más importante que nunca. En septiembre, el Brasil anunció una nueva contribución financiera de 75.000 dólares, a través del Programa Mundial de Alimentos, a las operaciones humanitarias de las Naciones Unidas en el Yemen, para utilizarse en medidas relacionadas con la pandemia de enfermedad por coronavirus. Esperamos que los pequeños gestos procedentes de países ajenos al ámbito de los donantes tradicionales puedan contribuir a generar una tendencia positiva hacia una base de donantes más diversa.

Fue en esas difíciles circunstancias que el Sr. Hans Grundberg asumió su cargo de nuevo Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, en septiembre. El Brasil tiene conocimiento de su reciente viaje a Riad, Adén y Mascate y le desea éxito en esa tarea crucial. Instamos a todas las partes a cooperar con el Enviado Especial, poner fin al actual recrudecimiento de la violencia y participar de buena fe en las negociaciones de paz, sin condiciones previas.

Dentro de dos meses, el pueblo libio elegirá a sus nuevos dirigentes en las elecciones parlamentarias y presidenciales de 24 de diciembre. Esa será una oportunidad para avanzar hacia la reconciliación nacional y la construcción de instituciones verdaderamente representativas. Por ello, el Brasil celebra los esfuerzos de las fuerzas políticas libias y de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia —cuyo mandato fue renovado recientemente hasta el 31 de enero de 2022— para respetar el calendario electoral. Creemos que ese será un paso decisivo para que Libia inicie un nuevo capítulo de su historia, en el que las aspiraciones de su pueblo tengan un lugar prioritario.

Por último, no podemos concluir sin decir unas palabras sobre el Líbano. Al Brasil le preocupa profundamente el estallido de la violencia del que todos fuimos testigos la semana pasada en las calles de Beirut. Apoyamos los esfuerzos del Gobierno libanés para restablecer la calma y el diálogo. El Brasil reitera su compromiso con el Líbano, país con el que compartimos lazos históricos de amistad, destacados por la expresiva presencia de la diáspora libanesa en el Brasil.

Tenemos un importante historial de esfuerzos realizados para contribuir a la estabilización del Líbano. Durante casi 10 años, en virtud del mandato contenido en la resolución 1701 (2006), el Brasil tuvo el honor y la responsabilidad de servir como comandante del Equipo de Tareas Marítimo de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano. Nos sentimos orgullosos de esa contribución y reiteramos nuestra disposición a ayudar al Líbano a superar la crisis actual.

Al examinar la situación en Oriente Medio, es necesario tener en cuenta que la estabilidad política y la prosperidad económica a largo plazo son interdependientes y se refuerzan entre sí. Los esfuerzos para apoyar la solución pacífica de conflictos deben ir acompañados de iniciativas para promover el desarrollo socioeconómico, que son fundamentales para construir sociedades resilientes e inclusivas.

Anexo 5**Declaración del Presidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, Cheikh Niang**

En nombre del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, para empezar, quisiera felicitar a Kenya por su hábil Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes.

Mientras participamos una vez más en este debate trimestral, la situación en los territorios palestinos ocupados sigue siendo tensa. Los palestinos siguen siendo víctimas de niveles crecientes de violencia e inseguridad, registrados por las Naciones Unidas, la mayoría de las organizaciones no gubernamentales e incluso la prensa israelí. En gran parte, los actos de violencia son perpetrados en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, cada vez con mayor frecuencia por los colonos israelíes ilegales, quienes han intensificado los ataques y el acoso contra la población civil, así como la creación de puestos de avanzada ilegales en territorio palestino.

El Comité sigue preocupado por la constante pérdida de vidas y las graves lesiones que sufren los palestinos, especialmente los niños, en el territorio palestino ocupado. Según el Coordinador Especial, solo del 12 de junio al 27 de septiembre, 27 palestinos, entre ellos, 2 mujeres y 5 niños, murieron a manos de las fuerzas de seguridad israelíes en manifestaciones, enfrentamientos, operaciones de seguridad y otros incidentes. Durante el mismo periodo, miles de palestinos resultaron heridos, entre ellos, 10 mujeres y 530 niños.

El Comité insta a que se adopten nuevas medidas para garantizar que Israel cumpla las obligaciones que le corresponden, como Potencia ocupante, de conformidad con el derecho internacional humanitario, de proteger a los civiles palestinos de la violencia, incluso la que cometen los colonos israelíes, y de investigar y hacer rendir cuentas a todos los responsables de esos ataques.

Desde la última declaración formulada por el Comité ante el Consejo (véase S/2021/91) también han continuado las demoliciones y confiscaciones de viviendas y estructuras palestinas por Israel en toda la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental. Según la declaración formulada por el Coordinador Especial ante el Consejo en septiembre de 2021 (véase S/PV.8869), durante el periodo comprendido entre el 2 de junio y el 27 de septiembre, esas acciones desplazaron a 433 personas, entre ellas, 102 mujeres y 251 niños. El Comité insta a Israel a poner fin a la demolición y confiscación de propiedades palestinas en toda la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental, de conformidad con sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario e, igualmente, del derecho internacional de los derechos humanos.

Durante septiembre, los palestinos siguieron manifestándose en la Ribera Occidental, para protestar por la situación de los prisioneros palestinos detenidos en Israel, incluidos seis palestinos en huelga de hambre. El 6 de septiembre, la presunta fuga de seis palestinos de la prisión israelí de Gilboa, los que posteriormente volvieron a ser detenidos, desencadenó protestas que se convirtieron en enfrentamientos en toda la Ribera Occidental y en Gaza. El Comité advierte que las medidas punitivas de Israel contra los prisioneros y detenidos palestinos que mantiene en sus cárceles tienen el potencial de provocar un enfrentamiento abierto y un recrudecimiento de esa inestable situación.

Las organizaciones palestinas de la sociedad civil siguieron sufriendo restricciones a su libertad de expresión, de reunión y de asociación. El 11 de agosto, la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Sra. Mary Lawlor, señaló que las detenciones y las redadas en

los domicilios de los defensores palestinos de derechos humanos forman parte de una represión más amplia contra los defensores de los derechos humanos de los palestinos en el territorio palestino ocupado.

También seguimos siendo testigos de las limitaciones del acceso de los fieles palestinos a los lugares sagrados. Por ejemplo, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio informó de que, tras la decisión de las autoridades israelíes de restringir temporalmente el acceso de los fieles palestinos entre los días 21 y 24 de septiembre, durante la festividad judía de Sucot, las tensiones aumentaron en la mezquita Ibrahimí, en la ciudad vieja de Hebrón.

En la Jerusalén Oriental ocupada, la reciente decisión judicial israelí de permitir las “oraciones judías silenciosas” en la mezquita Al-Aqsa/Al-Haram al-Sharif, bajo escolta policial israelí, tiene el potencial de agravar una situación de por sí precaria pues constituye una alteración del *statu quo* histórico y jurídico del lugar sagrado, que debe respetarse, como han exigido reiteradamente la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo de Derechos Humanos y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

El 13 de agosto, expertos en derechos humanos de las Naciones Unidas pidieron al Gobierno de Israel que devolviese inmediatamente los documentos confidenciales y el material de oficina que sus militares incautaron de las oficinas de Defense for Children International – Palestine en Al-Bireh, en la Ribera Occidental ocupada. El Comité exhortó a Israel a tomar todas las medidas necesarias para proteger el derecho a la libertad de asociación y garantizar que las organizaciones de derechos humanos de los territorios palestinos ocupados estén protegidas de actos arbitrarios de ese tipo y de la represión.

Más de seis meses después de la intensificación de las hostilidades entre Israel y Hamás, la tregua en Gaza sigue siendo frágil, y la reconstrucción y la recuperación siguen siendo urgentes. El Comité se siente alentado por los recientes esfuerzos desplegados para facilitar la circulación y el acceso hacia Gaza y desde esta. En particular, el Comité observa la limitada flexibilización por las autoridades israelíes de las restricciones al acceso; la ampliación de la zona de pesca, el 29 de julio; la flexibilización de las restricciones a la importación y la exportación, los días 13 y 26 de agosto; la concesión de permisos a comerciantes y empresarios palestinos para cruzar de Gaza a Israel; y, lo que es más importante, el permiso para que entren en Gaza materiales de construcción, alimentos y artículos no alimentarios y combustible. Sin embargo, permítaseme reiterar que Gaza requiere soluciones políticas que contemplen el levantamiento completo del bloqueo ilegal israelí, de conformidad con la resolución 1860 (2009), y el regreso del legítimo Gobierno palestino a Gaza, y recordar además que Gaza sigue siendo parte integrante del territorio palestino ocupado y debe formar parte de un Estado palestino independiente y soberano.

El Comité se hace eco de las preocupaciones expresadas por muchos acerca de la situación financiera de la Autoridad Palestina, la cual, según el Coordinador Especial, se ha deteriorado en 2021, en parte debido a la retención por Israel, desde julio, de los ingresos fiscales adicionales; y a las repercusiones actuales de la pandemia de enfermedad por coronavirus. Si bien el Comité pide a los donantes que apoyen al pueblo palestino, también insta a la Autoridad Palestina a que ponga en marcha reforma prioritarias adecuadas para mejorar las perspectivas fiscales.

El Comité acoge con satisfacción el anuncio de que la postergada reunión del Comité Especial de Enlace se celebrará en noviembre para examinar las necesidades palestinas y las contribuciones financieras. Además, el Comité agradece la contribución de 40 millones de dólares que ha hecho Qatar a las Naciones Unidas para apoyar la asistencia en efectivo a 100.000 familias vulnerables en Gaza, y otros 10 millones de dólares mensuales para la central eléctrica de Gaza.

El Comité también elogia la respuesta de los donantes al llamamiento humanitario urgente de las Naciones Unidas, por el que se recaudaron 45 millones de dólares, de los 95 millones de dólares solicitados, para apoyar la asistencia humanitaria y la recuperación de la Franja de Gaza. El Comité aprecia, entre otras cosas, la decisión de 22 de septiembre del Gobierno de los Estados Unidos de América de liberar los 20 millones de dólares restantes de un paquete de asistencia humanitaria para los palestinos por un total de 75 millones de dólares, asignado en marzo de este año.

En el informe anual a la Asamblea General (A/76/13) sobre la labor del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), presentado a la Cuarta Comisión por su Comisionado General, Philippe Lazzarini, el 5 de octubre, se destacó la situación financiera del Organismo, que sigue siendo nefasta e incierta, pues carece de fondos para operar en noviembre y diciembre debido a la reducción de la financiación por parte de algunos donantes, a pesar de que este año los Estados Unidos de América volvieron a ser asociados y donantes del Organismo. La interrupción de los servicios del UNRWA negará a millones de palestinos refugiados de toda la región, entre los que se encuentran muchos jóvenes, los derechos esenciales de una vida digna, a saber, educación, salud, alimentación y vivienda. Por lo tanto, el Comité reitera su llamamiento a la comunidad internacional para que proporcione una financiación oportuna, suficiente y predecible al UNRWA, de manera que pueda cumplir su mandato otorgado por la Asamblea General de asistir a los refugiados de Palestina mientras llega una solución justa, basada en la resolución 194 (III).

Para concluir, el Comité sigue decidido a cumplir sus responsabilidades para lograr la plena realización de los derechos inalienables del pueblo palestino, entre ellos, el derecho a la libre determinación y a la independencia. Apoya la idea de una solución justa, basada en el derecho internacional y en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, que garantice que dos Estados, Israel y Palestina, puedan convivir en paz y con seguridad, a lo largo de las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como capital del Estado palestino. En ese sentido, el Comité seguirá siendo un socio fiable en apoyo de los esfuerzos internacionales para crear las condiciones que permitan obtener un apoyo mundial más amplio para lograr una solución justa para la cuestión de Palestina y la realización de un Oriente Medio pacífico y seguro.

Anexo 6**Declaración del Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas, Pedro Luis Pedroso Cuesta**

[Original: español]

Respaldamos la intervención realizada por Azerbaiyán en nombre del Movimiento de Países No Alineados (anexo 1) y del Senegal, en su calidad de Presidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino (anexo 5).

Debe ser atendido el llamado urgente del Secretario General de las Naciones Unidas a poner fin a los conflictos armados, las hostilidades y las guerras y a abrir oportunidades para la diplomacia y la cooperación, que nos permitan enfrentar juntos la devastadora pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19).

El Consejo de Seguridad permanece inactivo, mientras persiste la ocupación de Israel sobre los territorios palestinos y se consolidan sus políticas de anexión, aumentan sus ilegales prácticas y medidas colonizadoras, incluidas la construcción y expansión de asentamientos en el territorio palestino ocupado, las demoliciones punitivas, el desplazamiento forzoso de cientos de civiles, el bloqueo de la Franja de Gaza y los planes de anexión de los territorios palestinos del valle del Jordán y otras partes de Cisjordania y de Jerusalén Oriental.

La obstrucción reiterada de los Estados Unidos a la acción del Consejo de Seguridad ha permitido la impunidad de Israel y ha impedido que este órgano cumpla la responsabilidad que le otorga la Carta de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Es tiempo de que el Consejo adopte medidas para poner fin a la agresión militar y la ocupación israelí del territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental, conforme a su resolución 2334 (2016).

Ratificamos nuestro apoyo irrestricto a una solución amplia, justa y duradera del conflicto israelo-palestino. Se debe permitir al pueblo palestino ejercer el derecho a la libre determinación y disponer de un Estado independiente y soberano con las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital y que garantice el derecho al retorno de los refugiados.

Debe atenderse, cuanto antes, este reclamo de larga data, reiterado en el debate general del septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas por altos representantes de la amplia mayoría de la comunidad internacional.

Expresamos nuestra invariable solidaridad con el pueblo y el Gobierno palestinos. Respaldamos el ingreso del Estado de Palestina como Miembro pleno de las Naciones Unidas y el llamado de su Presidente a la celebración de una conferencia internacional de paz.

Las acciones agresivas, unilaterales e injustificadas de los Estados Unidos en Oriente Medio continúan vulnerando severamente los intereses legítimos de las naciones árabes e islámicas y conllevan una peligrosa escalada en la región.

Reiteramos nuestro rechazo al llamado “acuerdo del siglo”, elaborado por el Gobierno estadounidense, que desconoce la solución de dos Estados, respaldada históricamente por las Naciones Unidas, el Movimiento de Países No Alineados, la Liga de los Estados Árabes, la Organización para la Cooperación Islámica y otros actores internacionales.

La decisión unilateral del Gobierno de los Estados Unidos de reconocer a Jerusalén como capital de Israel, de establecer su representación diplomática en esa ciudad, irrespetando su estatuto histórico, así como de reconocer la soberanía de Israel sobre el Golán sirio, constituyen graves violaciones de la Carta de las Naciones Unidas,

del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. El actual Gobierno de los Estados Unidos no ha revertido tales decisiones, que alejan aún más la posibilidad de una solución negociada.

Reclamamos la retirada total e incondicional de Israel del Golán sirio y de todos los territorios árabes ocupados.

Demandamos el cese de la injerencia externa en Siria y el pleno respeto a su soberanía e integridad territorial, al tiempo que apoyamos la búsqueda de una solución pacífica y negociada a la situación impuesta a esa hermana nación.

Condenamos enérgicamente la implementación de la “Ley César” y demás sanciones económicas impuestas por los Estados Unidos y sus aliados, que obstaculizan la reconstrucción de ese país, lo que se agrava en el complejo escenario de la COVID-19.

Ratificamos el respaldo al Plan de Acción Integral Conjunto con el Irán y el rechazo a la retirada unilateral de los Estados Unidos del Acuerdo.

Reiteramos el llamado a poner fin inmediato y sin condicionamientos a las arbitrarias e ilegales medidas coercitivas unilaterales impuestas contra naciones soberanas, que generan dificultades adicionales en el actual contexto de enfrentamiento a la pandemia, y violan los derechos humanos de sus pueblos, el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad debe desempeñar sus funciones de preservar la paz y la seguridad internacionales, conforme a las facultades que le fueron conferidas en la Carta constitutiva de esta Organización, sin dobles raseros.

Frente a los continuos quebrantamientos del derecho internacional, incluido el uso y la amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales, las agresiones contra Estados soberanos y la injerencia en sus asuntos internos, continuaremos abogando por el multilateralismo, la paz y el pleno respeto a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

Anexo 7**Declaración de la Misión Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas**

[Original: español]

En primer lugar, quisiera felicitar a Kenya por su exitosa Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes de octubre de 2021.

Reafirmamos la vigencia de nuestras declaraciones formuladas el 22 de abril, el 16 de mayo y el 28 de julio en los debates abiertos sobre “La situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina” (véanse, respectivamente, S/2021/404, S/2021/480 y S/PV.8826).

Reiteramos nuestra preocupación por la escalada de la violencia registrada en los últimos meses en esa región, al tiempo que llamamos a las partes a que realicen esfuerzos bilaterales y colectivos encaminados a concertar negociaciones efectivas, para lograr sin demora una paz justa y duradera en Oriente Medio.

De acuerdo a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), continúan las demoliciones a niveles preocupantes. Las propiedades destruidas incluyen casas, refugios para animales, letrinas y paneles solares esenciales para el sustento, el bienestar y la dignidad de los miembros de la comunidad, lo que se agrava mucho más debido a la amenaza de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

Según la OCHA, entre los meses de enero y julio, se demolieron 694 estructuras palestinas, desplazando a 963 personas. Al ritmo actual, las demoliciones y los desplazamientos resultantes superarán las cifras del año pasado (854 estructuras demolidas y 1.001 personas desplazadas). El Ecuador expresa su preocupación por la situación humanitaria, las violaciones de los derechos humanos y el incumplimiento del derecho internacional humanitario en el Territorio Palestino Ocupado.

Es indispensable que se prescinda de continuar causando cualquier daño a la población civil y se respete la vida y la seguridad de las personas, de conformidad con las obligaciones que derivan del derecho internacional humanitario.

Consideramos inaceptable la hostilidad entre las partes que ha conllevado a la destrucción y la muerte, más aún cuando las dos naciones están obligadas a cumplir con las normas del derecho internacional.

Asimismo, expresamos nuestra profunda preocupación por las medidas de anexión que constituyen infracciones graves del derecho internacional, que además afectan gravemente la posibilidad de una solución de dos Estados y socavan las posibilidades de una renovación de las negociaciones. Al respecto, la comunidad internacional debe rechazar cualquier tipo de política de asentamientos ilegales, en particular demoliciones y confiscaciones de estructuras de propiedad palestina, incluidas las estructuras de agua y saneamiento y asistencia humanitaria, en toda la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental.

La COVID-19 sigue siendo un problema importante en el territorio palestino, teniendo en cuenta que hay más de 4.300 personas que murieron por esta causa en Palestina desde el comienzo de la pandemia. Hacemos un llamado a la comunidad internacional para que fortalezca el Mecanismo COVAX para el Acceso Mundial a las Vacunas contra la COVID-19 y otras iniciativas que promuevan y amplíen la campaña nacional de vacunación en Gaza y Cisjordania.

Creemos fundamental que la comunidad internacional redoble sus esfuerzos para que las partes vuelvan a entablar negociaciones significativas, con miras a lograr una solución política, definitiva y justa para las partes, sobre la base de la existencia de dos Estados, Palestina e Israel.

El Ecuador exhorta nuevamente a todos los órganos de las Naciones Unidas y a la comunidad internacional a movilizar el apoyo y la asistencia internacionales al pueblo palestino.

Finalmente, el Consejo de Seguridad debe asegurar la implementación efectiva de sus resoluciones 2532 (2020) y 2565 (2021) para un alto al fuego y a la violencia en todo el mundo.

Anexo 8**Declaración de la Misión Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas**

[Original: árabe]

Sr. Presidente: Ante todo, deseo felicitarlo por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre y desearle éxito al dirigir la labor del Consejo. Asimismo, doy las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Tor Wennesland, por su exposición informativa.

Egipto hace suyas las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de Países No Alineados (anexo 1), la Liga de los Estados Árabes y la Organización de Cooperación Islámica (anexo 18).

La situación permanece sumamente tensa en los territorios palestinos ocupados, a pesar de los esfuerzos por mantener el alto el fuego alcanzado tras el reciente recrudecimiento entre Israel y las facciones palestinas en la Franja de Gaza. Israel sigue imponiendo el bloqueo sobre la Franja de Gaza, ampliando sus prácticas de asentamiento en la Ribera Occidental, confiscando tierras y demoliendo viviendas e infraestructura palestinas. Las detenciones y la violencia de los colonos contra civiles palestinos desarmados continúan, así como la judaización en curso en Jerusalén Oriental y el intento de expulsar a las familias palestinas de los barrios de Shayj Yarrah y Silwan. Además, todos esos acontecimientos se producen en el contexto de los efectos que tiene la pandemia de enfermedad por coronavirus sobre el pueblo palestino en los territorios ocupados.

Contra ese telón de fondo, Egipto trata de contener la situación tendiendo la mano a todas las partes interesadas, tanto palestinas como israelíes, a los niveles regional e internacional, a fin de establecer un alto el fuego y evitar un mayor deterioro de la situación, ayudando con la entrada de asistencia humanitaria individual a través del cruce de Rafah, fomentando la reconciliación entre las facciones palestinas y destinando 500 millones de dólares a la reconstrucción de la Franja de Gaza mediante proyectos patrocinados por empresas egipcias.

Egipto reconoce la importancia de fomentar la confianza entre las partes palestina e israelí y de mejorar la situación sobre el terreno, tanto en la Ribera Occidental como en la Franja de Gaza. Sin embargo, debemos ser honestos con nosotros mismos en cuanto a que tales acciones no pueden ser un sustituto de un acuerdo político; más bien, allanan el camino que conduce hacia él. Sin una solución política nos sumiremos en un círculo vicioso de represalias violentas entre ambas partes, que debemos tratar de evitar para salvaguardar la vida de los civiles inocentes y las capacidades del pueblo palestino, que se destruyen cada vez.

Por lo tanto, Egipto pide que se ponga fin a todas las acciones y prácticas unilaterales, en particular los asentamientos, que inflaman la situación, tanto en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, como en la Franja de Gaza, donde se debe levantar el bloqueo israelí. Egipto también pide que se preste el apoyo necesario a la Autoridad Palestina para que pueda hacer frente a las difíciles circunstancias internas que enfrenta el pueblo palestino. Por consiguiente, Egipto espera con interés la celebración, el próximo mes, de la conferencia internacional en apoyo al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, convocada bajo los auspicios del Reino Hachemita de Jordania y del Estado de Suecia, a fin de que se pueda encontrar una solución duradera para la crisis financiera del Organismo, lo que le permitiría cumplir plenamente su mandato.

Con respecto al proceso político, Egipto subraya la importancia de las mejoras sobre el terreno para crear un clima propicio para la reanudación de las negociaciones, de modo que se pueda alcanzar un acuerdo político y el pueblo palestino pueda ejercer

sus derechos legítimos a través de un Estado independiente basado en las fronteras de 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, de conformidad con las resoluciones reconocidas internacionalmente, la solución biestatal y la Iniciativa de Paz Árabe.

Egipto reitera que la única forma de lograr la seguridad y la estabilidad en Oriente Medio es mediante el ejercicio por el pueblo palestino de sus derechos legítimos y la liberación de todos los territorios árabes ocupados desde 1967, incluido el Golán sirio ocupado, donde la situación no es mejor, dada la expansión de los asentamientos.

A nivel regional, Egipto celebra el nombramiento de Hans Grundberg como Enviado Especial del Secretario General para el Yemen y espera con interés trabajar con él y apoyar sus esfuerzos para lograr un arreglo integral para la crisis yemení mediante una solución política que garantice la unidad, la soberanía y la independencia del Yemen. Dicho arreglo debe satisfacer las aspiraciones del pueblo yemení y poner fin a su sufrimiento humanitario, de conformidad con los principios de referencia básicos de la crisis, a saber, la Iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo, los resultados de la Conferencia de Diálogo Nacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, especialmente la resolución 2216 (2015).

Egipto también apoya los esfuerzos de las Naciones Unidas en Siria y en el Yemen para hacer avanzar el proceso político y lograr un alto el fuego integral, dentro de los parámetros establecidos en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Egipto destaca la necesidad de que el Consejo de Seguridad desempeñe un papel más activo para lograr un arreglo político de esas crisis, imponer el alto el fuego y combatir el terrorismo y los grupos armados ilegales.

Egipto reitera su profunda preocupación por los continuos ataques de buques contra otros buques en el mar y la consiguiente amenaza a la libertad de navegación internacional. Egipto condena con la mayor firmeza los ataques contra la Arabia Saudita y el aumento del uso de la fuerza fuera de los marcos acordados internacionalmente por algunas partes en la región, práctica que viola el derecho internacional y los principios de la Carta de las Naciones Unidas y amenaza la paz y la seguridad regionales e internacionales. Egipto también condena la persistente injerencia de algunos Estados de la región en los asuntos internos de otros Estados y la incitación a las divisiones sectarias que exacerban los conflictos.

Egipto sigue apoyando todos los esfuerzos internacionales y regionales para lograr la seguridad, la estabilidad y la paz sostenible en Libia. A ese respecto, Egipto ha participado activamente en la labor de la Segunda Conferencia de Berlín sobre Libia y de la reciente conferencia de países vecinos de Libia, celebrada en Argelia. Está programado que la próxima sesión se celebre en Egipto. Egipto también ha participado en eventos de alto nivel sobre Libia, celebrados de forma paralela a la serie de sesiones de alto nivel de la Asamblea General. Egipto ha apoyado la labor de la Comisión Militar Conjunta 5+5, que comenzó a redactar el acuerdo de alto el fuego en octubre de 2020, desde sus esfuerzos por abrir la carretera costera e intercambiar prisioneros hasta su reciente aprobación del plan de acción integrado para la retirada de todas las fuerzas extranjeras y mercenarios de Libia.

Aprovecho esta oportunidad para reafirmar la firme posición de Egipto respecto de la necesidad de aplicar plenamente la resolución 2570 (2021), las conclusiones de la Segunda Conferencia de Berlín y las resoluciones de la Unión Africana y de la Liga de los Estados Árabes sobre la celebración de elecciones presidenciales y legislativas en Libia, el 24 de diciembre de 2021, y la salida inmediata de todas las fuerzas y los mercenarios extranjeros. En ese sentido, Egipto sigue con preocupación los repetidos intentos de tratar por separado a las fuerzas extranjeras y a los mercenarios y de sugerir que la salida de las fuerzas extranjeras podría retrasarse hasta una etapa

posterior a la de los mercenarios. Para ello habría que dejar de incluir en el orden del día de la reunión de la Iniciativa de Estabilidad de Libia, prevista para el 21 de octubre de 2021, la cuestión de la salida de las fuerzas extranjeras. Egipto afirma que tal separación es contraria a las resoluciones del Consejo de Seguridad y pide a todas las partes que acaten plenamente las resoluciones internacionales pertinentes y no separen a las fuerzas extranjeras de los mercenarios. Eso es esencial para lograr la paz y la estabilidad deseadas en Libia.

Solo se podrá lograr una paz justa e integral en nuestra región si se acatan plenamente las resoluciones de legitimidad internacional y los principios de la Carta de las Naciones Unidas, especialmente los principios de respeto de la soberanía e integridad territorial de los Estados y la no injerencia en sus asuntos internos, y solo si se liberan todos los territorios árabes ocupados, especialmente en Palestina y el Golán sirio.

Anexo 9**Declaración del Jefe de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, Olof Skoog, en su calidad de observador**

Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Hacen suya esta declaración la República de Macedonia del Norte, Montenegro y Albania, países candidatos; y Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial.

La Unión Europea reafirma su compromiso respecto de una solución justa e integral para el conflicto israelo-palestino, basada en una solución biestatal, con el Estado de Israel y un Estado de Palestina independiente, democrático, contiguo, soberano y viable conviviendo, uno junto al otro, en paz y seguridad, reconociéndose mutuamente. Para ello se necesita con urgencia que las partes reanuden el diálogo de manera significativa, que se apliquen medidas de fomento de la confianza y que se mejoren las condiciones de vida de la gente común. La Unión Europea celebra los recientes contactos de alto nivel entre las partes, incluidos aquellos destinados a acordar medidas para mejorar las condiciones socioeconómicas en los territorios palestinos ocupados, y las alienta a que continúen. La Unión Europea está dispuesta a apoyar esos esfuerzos con el fin de mejorar la situación sobre el terreno, restablecer la confianza y abrir una vía para relanzar el proceso de paz lo antes posible. El restablecimiento de un horizonte político hacia una solución biestatal, para la cual la Unión Europea reafirma que no hay alternativa, sigue siendo de suma importancia.

La Unión Europea sigue pidiendo que se consolide el alto el fuego en Gaza y recuerda su posición inequívoca de que los disparos de cohetes, el lanzamiento de globos incendiarios y otros ataques cometidos por Hamás y otros grupos terroristas son inaceptables. La Unión Europea celebra las medidas que ha tomado Israel para flexibilizar algunas restricciones en Gaza y pide que se sigan levantando las restricciones para permitir que se inicien pronto las actividades de recuperación y reconstrucción y la prestación de servicios básicos, así como el acceso humanitario sin obstáculos a Gaza. La Unión Europea exhorta a todas las partes a adoptar con celeridad medidas para imprimir un cambio de fondo en la situación política, económica y de seguridad en la Franja de Gaza, entre las que se incluye poner fin al cierre de los puntos de paso y reabrirlos por completo, atendiendo al mismo tiempo las preocupaciones legítimas de Israel en materia de seguridad. La situación en la Franja de Gaza es insostenible desde hace mucho tiempo; solo una solución política pondrá fin al conflicto.

La preservación de la viabilidad de la solución biestatal, con Jerusalén como futura capital de ambos Estados, está en el centro de la política de la Unión Europea y seguirá siendo una prioridad. La Unión Europea insta a ambas partes a que demuestren su compromiso declarado respecto de una solución biestatal mediante acciones concretas y eviten las acciones unilaterales que la amenazan.

En ese contexto, a la Unión Europea le preocupan las demoliciones y desalojos, incluso en Jerusalén Oriental. Además, la Unión Europea condena firmemente los incidentes relacionados con los colonos. La Unión Europea reitera que, en virtud del derecho internacional, todos los asentamientos son ilegales. La oposición de la Unión Europea a la política de asentamientos de Israel y a las medidas adoptadas en ese contexto, incluso en Jerusalén Oriental, es bien conocida. Dichas acciones, como la construcción de la barrera de separación más allá de la línea de 1967, las demoliciones y la confiscación, incluso de proyectos financiados por la Unión Europea, los desalojos, los traslados forzados, incluso de beduinos, los puestos de avanzada ilegales, la violencia de los colonos y las restricciones de movimiento y acceso amenazan gravemente la solución biestatal y no harán más que agravar un entorno ya tenso. Será importante no proseguir con ningún desalojo previsto.

La Unión Europea recuerda la importancia especial de los lugares sagrados y pide que se mantenga el *statu quo* establecido en 1967 para el Monte del Templo/Al-Haram al-Sharif, en consonancia con entendimientos previos y respetando el papel especial de Jordania. La Unión Europea continuará vigilando de cerca los acontecimientos sobre el terreno y sus repercusiones más amplias y sigue dispuesta a adoptar nuevas medidas para proteger la viabilidad de la solución biestatal.

La Unión Europea reitera su llamamiento a la Autoridad Palestina para que organice sin más demora las elecciones nacionales aplazadas. La Unión Europea ha manifestado siempre estar de acuerdo con la celebración de elecciones creíbles, inclusivas y transparentes para todos los palestinos. Creemos firmemente que instituciones palestinas democráticas fuertes, inclusivas, responsables y funcionales, basadas en el respeto del estado de derecho y los derechos humanos, son vitales para el pueblo palestino, para la legitimidad democrática y, en última instancia, para la solución biestatal. Alentamos firmemente a todos los agentes palestinos a que reanuden sus esfuerzos para aprovechar las fructíferas conversaciones que entablaron las facciones en los últimos meses, se adhieran a los acuerdos anteriores, renuncien a la violencia y al terrorismo, reconozcan el derecho de Israel a existir y se comprometan con los principios democráticos, incluido el estado de derecho. También reiteramos nuestro llamamiento a Israel para que facilite la celebración de elecciones en todo el territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental. La Unión Europea sigue dispuesta a colaborar con todos los interesados para facilitar la observación por la Unión Europea del proceso electoral.

Se debe permitir a las organizaciones y a los agentes de la sociedad civil palestina llevar a cabo sus importantes tareas sin obstrucción, acoso e intimidación; la Autoridad Palestina también debe asumir su responsabilidad al respecto. La Unión Europea espera que se lleve a cabo una investigación completa e independiente de la muerte de Nizar Banat y que los responsables rindan cuentas. La Unión Europea pide que se respete el derecho fundamental a la libertad de expresión en las zonas que están bajo el control de la Autoridad Palestina.

La Unión Europea reitera su profundo y sincero agradecimiento tanto al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) por su labor, como a su dedicado personal, que trabaja en un contexto extremadamente difícil y complejo. El UNRWA está desempeñando un papel vital en la respuesta humanitaria y en la pronta recuperación y reconstrucción de Gaza; es un proveedor esencial de servicios vitales a millones de refugiados palestinos y una fuerza estabilizadora en la región. Mientras no se encuentre una solución equitativa, justa, convenida y realista para la cuestión de los refugiados, de conformidad con el derecho internacional, el UNRWA seguirá siendo crucial para proporcionar la protección necesaria y los servicios esenciales a los refugiados palestinos, y continuaremos apoyando al UNRWA en todas sus zonas de operación, incluida Jerusalén Oriental.

La Unión Europea recuerda que, junto con sus Estados miembros, es quien más contribuye al UNRWA. Acogemos con satisfacción el apoyo financiero adicional de otros donantes y de nuevos donantes, incluido el renovado compromiso de los Estados Unidos de América, y pedimos a todos los asociados, incluidos los Estados del Golfo Pérsico, que aumenten sus contribuciones al UNRWA. La próxima conferencia organizada por Suecia y Jordania será una importante oportunidad para tomar medidas a fin de contar con una financiación suficiente, previsible y sostenible del Organismo.

Permítaseme ahora referirme a la situación en Siria.

Tras más de un decenio de conflicto, la comunidad internacional no debe renunciar a Siria y debe seguir realizando esfuerzos para alcanzar una solución política que se ajuste a la resolución 2254 (2015).

El conflicto, la violencia y la inestabilidad en Siria siguen repercutiendo profundamente en la estabilidad de toda la región y causando un enorme sufrimiento humano, con millones de sirios aún desplazados o viviendo como refugiados en otros países, como se puso de manifiesto una vez más en la reciente y devastadora actualización estadística del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Siria sigue siendo una prioridad para la Unión Europea, como se hizo evidente en la declaración de la Unión Europea para conmemorar el décimo año del conflicto, que fue seguida por la Conferencia de Bruselas sobre Siria, celebrada en marzo de este año.

La Unión Europea sigue comprometida a lograr la unidad, la soberanía y la integridad territorial del Estado sirio y recuerda que cualquier solución sostenible del conflicto requiere una transición política auténtica e inclusiva, en consonancia con la resolución 2254 (2015) y el comunicado de Ginebra de 2012 (S/2012/522, anexo), negociado por las partes sirias en el marco del proceso de Ginebra dirigido por las Naciones Unidas, con la participación plena, equitativa y significativa de las mujeres. Reconocemos el importante papel que desempeña la Junta Consultiva de Mujeres para asesorar al Enviado Especial.

La Unión Europea respalda plenamente las gestiones, el enfoque y la determinación del Enviado Especial de las Naciones Unidas, Sr. Geir Pedersen, para progresar respecto de todos los aspectos de la resolución 2254 (2015) mediante un enfoque integral, incluso en lo que respecta a la cuestión de los detenidos que se encuentran en manos del régimen y de las personas desaparecidas; y del establecimiento de un entorno seguro y neutral para que se celebren elecciones libres y limpias, bajo la supervisión de las Naciones Unidas; y sigue alentando la labor del Comité Constitucional dirigido por Siria, bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

La Unión Europea alienta a que se realicen progresos durante la sexta ronda de negociaciones del Comité Constitucional en Ginebra, que comenzó el 18 de octubre, y pide a todos los participantes, en particular al régimen sirio, que participen de buena fe, con el fin de lograr un progreso rápido y significativo respecto de la reforma constitucional.

La Unión Europea observa con satisfacción las propuestas del Enviado Especial Pedersen sobre un nuevo formato político y un enfoque “gradual” para avanzar en el proceso político.

La Unión Europea sigue pidiendo al régimen sirio y a sus aliados y, de hecho, a todas las partes en el conflicto, que respeten plenamente los derechos humanos y el derecho internacional humanitario y, en particular, que pongan fin de manera definitiva a los ataques aéreos indiscriminados y a los bombardeos contra civiles y trabajadores humanitarios. El reciente asedio y los ataques perpetrados por el régimen sirio en Deraa son inaceptables.

En el noroeste de Siria, la situación sigue siendo tremendamente insegura. Se debe mantener y fortalecer el alto el fuego acordado en marzo de 2020, que es frágil; se debe proteger a los civiles en todo momento y deben cesar los ataques contra objetos civiles, incluidos los hospitales. La Unión Europea condena enérgicamente los recientes ataques perpetrados en Idlib. Los indicios de que las partes en el conflicto se están preparando de nuevo para intensificar el enfrentamiento militar son preocupantes.

La Unión Europea también sigue preocupada por la situación en el noreste de Siria. La acción militar de cualquiera de las partes en Siria vuelve peligrosa e intolerable la vida cotidiana de la población civil. La Unión Europea se hace eco una vez más del llamamiento hecho en varias ocasiones por las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad en pro de la aplicación de un alto el fuego en todo el país, de conformidad con las resoluciones 2254 (2015) y 2532 (2020).

Turquía es un asociado clave de la Unión Europea y un agente sumamente importante en la crisis siria y en la región. Las preocupaciones de Turquía en materia de seguridad en el noreste de Siria se deben atender a través de medios políticos y diplomáticos, no mediante acciones militares, respetando plenamente el derecho internacional humanitario.

En Siria persisten las violaciones del derecho internacional, incluidas las violaciones y abusos del derecho de los derechos humanos y las violaciones del derecho internacional humanitario, cometidas por todas las partes, en particular por el régimen sirio y sus aliados.

En el último informe (A/HRC/48/70) de la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria se ha vuelto a arrojar una luz preocupante sobre las violaciones constantes que se cometen en todo el país. Entre las personas más expuestas a las continuas violaciones se encuentran las mujeres, los niños, las personas mayores, los desplazados y las personas que han regresado a Siria, así como las personas con discapacidad. En Siria aún no se han cumplido las condiciones para el regreso seguro, voluntario y digno de los refugiados y los desplazados, incluidos los desplazados internos. Compartimos las conclusiones de la Comisión a ese respecto. También reiteramos nuestra gran preocupación por los informes sobre la manipulación social y demográfica en todas las zonas de Siria.

La Unión Europea sigue exigiendo el fin de la represión, la liberación de los detenidos, información sobre el destino de los desaparecidos y una colaboración significativa de parte del régimen sirio y sus aliados para lograr la plena aplicación de la resolución 2254 (2015).

La Unión Europea sigue insistiendo en que el régimen sirio debe cooperar plenamente con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), incluso en sus investigaciones sobre el empleo de armas químicas en el conflicto, y lamenta la continua falta de cooperación del régimen con la OPAQ.

Todos los responsables de cometer violaciones del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos, algunas de las cuales pueden constituir crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, deben rendir cuentas. La Unión Europea reitera su llamamiento para que la situación en Siria se remita a la Corte Penal Internacional.

En el reciente evento organizado por Liechtenstein paralelamente a la Asamblea General, copatrocinado por los Estados Unidos, Alemania, los Países Bajos y Qatar, titulado “Raising the Bar: Working towards Comprehensive Justice for Syria”, se subrayó una vez más el compromiso constante de los miembros de las Naciones Unidas en general de que se haga justicia por los crímenes más graves cometidos en Siria durante el decenio pasado.

La Unión Europea sigue convencida de que la rendición de cuentas y la justicia para las víctimas son fundamentales para lograr una Siria estable y pacífica, basada en una solución política creíble, inclusiva y viable, de conformidad con la resolución 2254 (2015).

A falta de vías para impartir justicia internacional, el enjuiciamiento de los crímenes de guerra con arreglo a la jurisdicción nacional, cuando es posible, que se lleva a cabo en varios Estados miembros de la Unión Europea, representa una importante contribución al logro de la justicia.

La Unión Europea seguirá apoyando los esfuerzos de recopilación de pruebas, entre otros, a través del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Siria y de la labor de la Comisión de Investigación, con miras a emprender futuras acciones judiciales. Acogemos con satisfacción la iniciativa de los Países Bajos, junto con el Canadá, de invocar la responsabilidad de Siria por las violaciones de derechos humanos que infringen sus obligaciones internacionales, especialmente en virtud de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

La crisis de los refugiados sirios es la mayor crisis de desplazamiento del mundo, con 5,6 millones de refugiados registrados y otros 6,7 millones de personas desplazadas dentro de Siria, sin que existan las condiciones para su regreso seguro, voluntario, digno y sostenible, en consonancia con los parámetros definidos por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y de conformidad con el derecho internacional. La Unión Europea insiste en que solo se alentará el regreso de los refugiados y los desplazados internos a sus lugares de origen cuando se cumplan esas condiciones. Las causas subyacentes de la crisis de refugiados y desplazados deben abordarse mediante la aplicación de la resolución 2254 (2015).

La Unión Europea sigue advirtiendo contra nuevos desplazamientos en cualquier parte de Siria, así como contra la posible explotación de dichos desplazamientos con fines de ingeniería social y demográfica.

Las necesidades humanitarias en Siria han seguido aumentando: de 11 millones de personas necesitadas de asistencia humanitaria en 2020 a 13,4 millones de personas necesitadas en 2021. La Unión Europea y sus Estados miembros son los mayores donantes de esa crisis humanitaria, habiendo aportado 25.000 millones de euros en los últimos diez años. Seguiremos demostrando nuestra solidaridad.

La Unión Europea celebró la aprobación unánime de la resolución 2585 (2021), el 9 de julio de 2021, por la que se proveerá un alivio considerable durante los próximos 12 meses a millones de sirios que dependen para su supervivencia de la asistencia humanitaria prestada a través de este mecanismo. La renovación de la resolución del Consejo sobre la asistencia transfronteriza sigue siendo fundamental mientras no haya una alternativa adecuada para satisfacer las inmensas y crecientes necesidades humanitarias en el noroeste de Siria. Todas las partes deben permitir un acceso humanitario rápido, seguro y sin trabas, incluso a través de las líneas de conflicto, para garantizar que la asistencia humanitaria llegue a las personas necesitadas a través de las rutas más directas.

La Unión Europea hace un llamamiento a todas las partes en el conflicto, en particular al régimen sirio y a sus aliados, para que despoliticen la entrega de la asistencia humanitaria, cumplan sus obligaciones en materia de derecho internacional humanitario y de derecho internacional de los derechos humanos y pongan fin de forma permanente a los ataques aéreos y los bombardeos indiscriminados.

La Unión Europea, en consonancia con las conclusiones del Consejo Europeo, estará dispuesta a ayudar en la reconstrucción de Siria solo cuando se ponga firmemente en marcha una transición política amplia, auténtica e inclusiva, en el marco de la resolución 2254 (2015) y del proceso de Ginebra.

Hacemos un llamamiento a todas las partes en el conflicto para que promuevan una solución política creíble, sostenible e inclusiva, basada en la aplicación plena e integral de la resolución 2254 (2015), que es la única manera de llevar una paz sostenible a Siria. La Unión Europea seguirá apoyando a la Oficina del Enviado Especial en sus gestiones para lograr una solución política inclusiva.

Anexo 10**Declaración del Representante Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas, Mohammad Kurniadi Kova**

Indonesia hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Azerbaiyán y Omán, en nombre del Movimiento de Países No Alineados (anexo 1) y de la Organización de Cooperación Islámica (anexo 18), respectivamente.

Indonesia sigue preocupada por la situación en los territorios palestinos ocupados, que sigue deteriorándose. Deploramos las constantes violaciones que comete la Potencia ocupante, como la ocupación ilegal, la expansión de los asentamientos, la opresión, la violencia y los desplazamientos forzados. El hecho de que esas acciones ilegales continúen sin cesar, a pesar de las numerosas resoluciones de las Naciones Unidas, es un recordatorio para este órgano de que debe actuar con decisión para cumplir su mandato garantizando la paz y la seguridad internacionales. En ese sentido, permítaseme reiterar tres cuestiones.

En primer lugar, debemos seguir buscando una solución justa y duradera. Debemos seguir comprometidos y unidos en nuestros esfuerzos por disuadir a Israel de cometer acciones ilegales, poner fin a la ocupación en Palestina y hacer que Israel rinda cuentas por violar los derechos humanos de los palestinos. Indonesia reafirma su apoyo inequívoco a una solución justa, global e inclusiva para el conflicto israelo-palestino a través de la solución biestatal, basada en las resoluciones de las Naciones Unidas y en los parámetros acordados internacionalmente, con Jerusalén Oriental como la capital palestina.

En segundo lugar, el Consejo de Seguridad debe poner fin a las acciones ilegales de Israel y hacerlo rendir cuentas. Las constantes violaciones que comete Israel han exacerbado la inseguridad, han provocado la pérdida de vidas y han socavado las perspectivas de una paz justa. Todo eso debe terminar. La comunidad internacional, especialmente el Consejo de Seguridad, debe garantizar la protección del pueblo palestino. Además, para abordar la actual sensación de impunidad, es fundamental que Israel rinda cuentas por sus numerosas violaciones. Insistimos en la importancia de garantizar que Israel cumpla sus compromisos y responsabilidades en virtud del derecho internacional.

En tercer lugar, es esencial proporcionar socorro humanitario a Palestina. Nos preocupa que el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, que proporciona el socorro humanitario tan necesario para los refugiados palestinos, siga sufriendo un déficit de financiación. La comunidad internacional debe volver a comprometerse a garantizar una financiación suficiente, sostenible y previsible para que el Organismo pueda cumplir su mandato con eficacia. También pedimos a Israel que levante completamente el bloqueo de Gaza, que ha provocado una tragedia humanitaria y el sufrimiento del pueblo palestino.

Por último, Indonesia desea reiterar que seguimos comprometidos con el pueblo y el Estado de Palestina. Estamos dispuestos a apoyar al pueblo palestino y todas las iniciativas para lograr una solución justa, integral y duradera.

Anexo 11**Declaración del Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas, Majid Takht Ravanchi**

La situación actual en los territorios palestinos ocupados es preocupante y sigue siendo motivo de gran preocupación para la comunidad internacional. El pueblo de Palestina sigue sufriendo los horrores de una ocupación brutal, que lleva ya más de siete decenios.

Israel, la Potencia ocupante, ha intensificado sus políticas y prácticas destructivas y agresivas contra el pueblo palestino, causando víctimas civiles, incluidos niños.

Al mismo tiempo, el régimen israelí ha seguido profanando santuarios religiosos y lugares sagrados islámicos. Un ejemplo destacado de esa agresión es la mezquita Al-Aqsa, que ha sido blanco de repetidos ataques, provocaciones e incursiones diarias por parte de colonos israelíes, con el objetivo de acelerar la aplicación del plan ilegal de Israel, a saber, la división temporal y física de ese santuario sagrado.

Igualmente importante es el hecho de que la situación humanitaria en la Franja de Gaza sigue siendo terrible. El bloqueo ha devastado la economía de Gaza, ha provocado una destrucción generalizada y ha dejado a la mayor parte de la población prácticamente aislada del mundo exterior. La continuación del cruel bloqueo de Gaza es un castigo colectivo de seres humanos inocentes. Constituye un crimen de lesa humanidad y plantea una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Es un acto agresivo y salvaje que vulnera todas las leyes y normas internacionales.

El régimen israelí también continúa con sus prácticas agresivas y desestabilizadoras en la región, violando la soberanía y la integridad territorial de los Estados de la región, incluida Siria, y amenazando abiertamente con utilizar la fuerza contra la soberanía de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Es profundamente lamentable que hasta ahora el Consejo de Seguridad no haya sido capaz de asumir su responsabilidad, en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, de poner fin a la ocupación del territorio palestino.

No actuar contra la violación del derecho internacional en los territorios palestinos ocupados ha envalentonado al régimen israelí para continuar cometiendo sus atroces crímenes contra el pueblo oprimido de Palestina.

Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional, especialmente al Consejo de Seguridad, para que adopte todas las medidas necesarias para poner fin de inmediato a la ocupación israelí de Palestina, a los ataques constantes contra el pueblo palestino y al cruel bloqueo de Gaza, donde la gente está sufriendo condiciones de vida inhumanas y trágicas.

El régimen israelí debe rendir cuentas por las violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario que comete en los territorios palestinos ocupados. Dichos crímenes no deben quedar impunes. El arreglo de la crisis palestina solo se puede lograr si se reconocen, restauran y preservan plenamente los derechos inalienables del pueblo de la Palestina ocupada.

La República Islámica del Irán cree que la única solución posible para la realización de los derechos fundamentales del pueblo palestino, en particular su derecho a la libre determinación, es la celebración de un referendo nacional coherente con las realidades históricas y los principios del derecho internacional, con la participación de todo el pueblo palestino, incluidos los musulmanes, los cristianos y los judíos y sus descendientes. Dicho referendo constituiría una base sólida para el arreglo de la cuestión de Palestina, el restablecimiento de su soberanía y el fin de la ocupación.

Por último, rechazamos totalmente y condenamos enérgicamente las acusaciones infundadas y las invenciones hechas en esta reunión contra mi país por el representante del régimen israelí (véase S/PV.8883), que regularmente hace afirmaciones infundadas contra el Irán. Hoy, nuevamente, el representante del régimen israelí trató de hacerse la víctima y de distraer la atención de la comunidad internacional de las atrocidades que ha cometido contra el pueblo palestino en los territorios ocupados.

Las acusaciones de Israel sobre el programa nuclear pacífico del Irán, cuyo carácter pacífico ha sido verificado en numerosas ocasiones por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), son completamente absurdas, irrelevantes e infundadas. Es obvio que el objetivo del régimen israelí es encubrir el peligro que plantean sus armas nucleares para la región y más allá. Para acabar con esa amenaza, la comunidad internacional debe obligar a ese régimen a renunciar a las armas nucleares, a adherirse al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y a someter todas sus actividades e instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias amplias del OIEA.

El representante de ese régimen terrorista ha hecho un mal uso de este foro, cuya principal responsabilidad es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y ha amenazado explícitamente con usar la fuerza contra un Estado Miembro de las Naciones Unidas. Esa amenaza ilegal constituye una grave violación del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas, en particular de su Artículo 2, párrafo 4, y, por lo tanto, debe ser denunciada y condenada por el Consejo de Seguridad.

La República Islámica del Irán se reserva su derecho inherente en virtud del derecho internacional a tomar todas las medidas necesarias para protegerse y defenderse.

Anexo 12

Declaración del Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas, Ishikane Kimihiro

En primer lugar, permítaseme reafirmar el compromiso del Japón de apoyar la solución biestatal basada en todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y los parámetros acordados internacionalmente.

El Ministro de Relaciones Exteriores del Japón, Sr. Motegi, visitó Palestina e Israel en agosto para demostrar nuestro inquebrantable compromiso con esta cuestión, incluso bajo la actual crisis de enfermedad por coronavirus. En reuniones con sus homólogos, instó a ambas partes a tomar medidas concretas para aliviar las tensiones y restablecer la confianza, subrayando al mismo tiempo la importancia de mejorar la situación por medios pacíficos.

Las tensiones en Gaza han disminuido desde que se declaró el alto el fuego. Los esfuerzos humanitarios y de reconstrucción están en marcha, con el apoyo logístico y financiero de los países vecinos y de donantes. Si bien aún no se han satisfecho las necesidades humanitarias en Gaza, el Japón aprecia que el alto el fuego se haya mantenido y se hayan producido acontecimientos positivos, como el suministro más fluido de bienes humanitarios y la circulación de personas. Los esfuerzos realizados por Egipto y por otros países para facilitar las conversaciones entre Palestina e Israel y entre las partes en Palestina, así como los recientes contactos de alto nivel entre funcionarios israelíes y palestinos, son alentadores.

Por otro lado, la situación sobre el terreno sigue siendo preocupante. Continúan las actividades de asentamiento, la destrucción de viviendas y las expulsiones de palestinos por las autoridades israelíes en la Ribera Occidental, así como los actos de violencia en las manifestaciones. Tales actos ponen en peligro los esfuerzos por fomentar la confianza entre las partes y podrían conducir a un nuevo recrudecimiento. El Japón hace un llamamiento a todas las partes para que pongan fin a todas las actividades que pudieran obstaculizar el progreso hacia la realización de una solución biestatal y reitera que dicha solución no puede lograrse mediante la violencia, sino solo a través de negociaciones y con confianza mutua.

El Japón está comprometido a seguir apoyando al pueblo de Palestina mientras sigan existiendo problemas humanitarios y socioeconómicos en Palestina, especialmente en Gaza. Desde junio, el Japón ha otorgado a Palestina una subvención por un total de 23 millones de dólares, así como 40,9 millones de dólares este año al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA). El Japón agradece a los Estados Unidos que hayan reanudado su plena colaboración y apoyo a Palestina, incluida su cuantiosa contribución financiera al UNRWA. El Japón aprovecha esta oportunidad para reiterar su apoyo a la labor que realiza el UNRWA sobre el terreno, incluyendo sus esfuerzos de varias generaciones en el sector de la educación. El Japón alienta a la comunidad internacional, en particular a los países de la región, a proporcionar financiación al Organismo.

Además, el Japón viene liderando dos importantes iniciativas, a saber, el Corredor para la Paz y la Prosperidad y la Conferencia sobre Cooperación entre los Países de Asia Oriental para el Desarrollo Palestino, con la finalidad de apoyar el diálogo político entre las partes interesadas, los esfuerzos palestinos de construcción del Estado y el fomento de la confianza entre ambas partes.

Para concluir, permítaseme expresar la determinación del Japón de no escatimar esfuerzos para lograr una solución biestatal.

Anexo 13**Declaración de la Misión Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas**

[Original: árabe]

Sr. Presidente: Para empezar, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Valoramos el importante papel que desempeña para que el Consejo pueda cumplir su mandato de mantener la paz y la seguridad internacionales.

El proceso de paz tiene hoy dos opciones, a saber, una paz justa, que conduzca al fin de la ocupación y al establecimiento de un Estado palestino independiente, con las fronteras de 4 de junio de 1967 y con Jerusalén Oriental como su capital, de conformidad con la solución biestatal; o el recrudecimiento del conflicto mediante violaciones constantes de los derechos del pueblo palestino y acciones ilegales que socavan cualquier oportunidad para la paz.

En la Cumbre Trilateral de Jordania, Egipto y Palestina, que reunió a Su Majestad el Rey Abdullah II, al Presidente egipcio Abdel Fattah Al Sisi y al Presidente palestino Mahmoud Abbas el jueves 2 de septiembre de 2021 en El Cairo, se reiteró el rechazo a las medidas ilegales israelíes, que socavan la solución biestatal y amenazan las posibilidades de paz en la región, como la construcción de asentamientos y su expansión en la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental; la confiscación de tierras, las demoliciones de viviendas y el desplazamiento de palestinos de sus hogares. Sobre este último punto, en la cumbre se subrayó la necesidad de respetar el derecho de los habitantes de Shayj Yarrah a sus hogares.

Las constantes violaciones israelíes contra la mezquita Al-Aqsa/Al-Haram al-Sharif son una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, como quedó claramente demostrado los pasados meses de abril y mayo, cuando las violaciones israelíes provocaron un ciclo de violencia y destrucción y la guerra israelí en Gaza. Jordania considera que las prácticas de las fuerzas de ocupación, las incursiones de colonos y extremistas en la mezquita sagrada Al-Aqsa/Al-Haram al-Sharif, la obstrucción de la labor de la administración jordana de los habices de Jerusalén y los asuntos relacionados con la mezquita Al-Aqsa, en Al-Haram al-Sharif, y los intentos de imponer un nuevo *statu quo* son violaciones de las obligaciones de Israel como Potencia ocupante en virtud del derecho internacional humanitario. El Consejo de Seguridad debe cumplir sus responsabilidades de poner fin a esas violaciones y obligar a Israel a respetar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 478 (1980).

Subrayamos que la mezquita sagrada Al-Aqsa/Al-Haram al-Sharif, con una superficie total de 144.000 metros cuadrados, incluidos los patios, es un lugar de culto exclusivamente para los musulmanes y que la administración jordana de los habices de Jerusalén y los asuntos relacionados con la mezquita Al-Aqsa es el organismo jurídico con jurisdicción exclusiva para administrar todos los asuntos en Al-Haram al-Sharif y controlar la entrada y la salida de esta.

Afirmamos que el Reino Hachemita de Jordania, basado en la histórica tutela hachemita de los lugares sagrados islámicos y cristianos de Jerusalén, ejercida por Su Majestad el Rey Abdullah II, seguirá desempeñando su papel y realizando esfuerzos para proteger y cuidar los lugares sagrados y preservar su estatuto jurídico e histórico.

Somos conscientes tanto de la importancia de proseguir los esfuerzos para estabilizar el alto el fuego en la Franja de Gaza y consolidarlo a fin de lograr una reducción global y sostenible de las tensiones, como de la importancia de los

esfuerzos de reconstrucción en la Franja de Gaza y de la prestación de apoyo para el desarrollo a otros territorios palestinos. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que se esfuerce por aliviar la crisis humanitaria en la Franja de Gaza participando en los esfuerzos de reconstrucción y presionando a Israel para que ponga fin a su bloqueo ilegal y satisfaga las necesidades básicas y humanitarias de la población de la Franja de Gaza, de conformidad con sus responsabilidades en virtud del derecho internacional como Potencia ocupante en la Franja de Gaza.

Jordania y Suecia se están preparando para celebrar el próximo mes una conferencia internacional sobre el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) y siguen realizando esfuerzos por movilizar el apoyo político y traducirlo en una ayuda financiera sostenible y previsible a fin de que el UNRWA pueda cumplir el mandato que le encomendó la Asamblea General.

El UNRWA debe seguir prestando los servicios vitales que la Organización le encomienda proporcionar a la espera de una solución justa y duradera para la cuestión de los refugiados de Palestina, que defienda su derecho al retorno y a indemnización, de acuerdo con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular la resolución 194 (III) de la Asamblea General, y en el contexto de una solución global que ponga fin a la ocupación y conduzca al establecimiento de un Estado palestino independiente y viable, con Jerusalén Oriental como su capital, a lo largo de las fronteras de 4 de junio de 1967, en el contexto de una solución biestatal y de conformidad con el derecho internacional.

El logro de la paz es nuestra principal preocupación en la región porque somos conscientes, como deberían serlo otros, de que la inestabilidad, dondequiera que se produzca, es una amenaza para la seguridad en todas partes.

Anexo 14**Declaración de la Misión Permanente de Kuwait ante las Naciones Unidas**

[Original: árabe]

Sr. Presidente: Para empezar, quisiera felicitarlos a usted y a la Misión Permanente de Kenya por haber presidido con éxito la labor del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre, y desearles éxito en las reuniones restantes del mes. También quisiera dar las gracias al Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz en Oriente Medio, Sr. Tor Wennesland, por su valiosa exposición informativa que hizo ante el Consejo (véase S/PV.8883). Reitero nuestro apoyo a su persona y a todos los esfuerzos por distender la situación y restablecer la estabilidad en la región.

El Consejo de Seguridad está celebrando hoy su debate abierto trimestral en relación con el tema del programa “La situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina” ya que el mundo en general -y Oriente Medio en particular- sigue enfrentando graves problemas. La pandemia de enfermedad por coronavirus se encuentra al frente de esos retos y se ha cobrado más de 4,7 millones de vidas, ha exacerbado la inseguridad alimentaria y ha provocado una contracción y estancamiento económicos graves. Lamentablemente, Israel, la Potencia ocupante, explota el hecho de que la comunidad internacional está centrada en esa lucha decisiva y persiste en su implacable política de agresión contra el pueblo palestino, recordándonos una vez más que no ha retrocedido en sus planes de anexión de más territorios palestinos en la Ribera Occidental y en Jerusalén Oriental.

Esas políticas y prácticas sirven para ilustrar, una vez más, que Israel, la Potencia ocupante, trata de afianzar la ocupación ampliando sus actividades y sus políticas ilícitas mediante la expansión, la construcción y el establecimiento de miles de unidades de asentamiento y la anexión de tierras, en abierta violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad, especialmente la resolución 2334 (2016). En varios informes se ha confirmado el constante deterioro de la situación en los territorios palestinos como consecuencia, entre otras cosas, del aumento de las actividades de asentamiento en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, donde Israel, la Potencia ocupante, anunció hace varios días su decisión de reanudar sus planes de construcción de 10.000 viviendas ilegales para colonos en una zona al norte de la Jerusalén ocupada, además de la demolición de viviendas palestinas en el barrio de Silwan.

También nos preocupa la violencia constante perpetrada por los colonos y las fuerzas de seguridad israelíes contra el indefenso pueblo palestino. Las fuerzas de seguridad israelíes en la Ribera Occidental ocupada han matado a tiros a por lo menos 60 palestinos, mientras que en Gaza, en lo que va del año, han muerto más de 260 palestinos, entre ellos, 66 niños y 41 mujeres. Esos actos constituyen aún más crímenes de guerra para añadir a la letanía de atrocidades perpetradas por Israel contra el pueblo palestino y de flagrantes violaciones de los derechos humanos, de la Carta de las Naciones Unidas, de las resoluciones de las Naciones Unidas y del derecho internacional. Israel, la Potencia ocupante, pretende, con sus políticas, destruir las perspectivas o esperanzas de los palestinos de establecer un Estado palestino independiente, contiguo, viable, duradero y soberano.

Dichas prácticas exigen que nosotros, más que nunca antes, aprovechemos los mecanismos políticos y jurídicos internacionales para hacer que Israel rinda cuentas por las violaciones constantes de los derechos del pueblo palestino, garantizados en virtud del derecho internacional, de forma que se ponga fin a las campañas de detenciones arbitrarias, a la demolición de edificios palestinos y a la destrucción y confiscación de

propiedades palestinas, al desplazamiento forzoso de civiles y a la muerte de civiles palestinos a manos de los colonos, por no hablar del bloqueo impuesto a Gaza y de los reiterados ataques a los lugares sagrados islámicos y cristianos.

Israel y el mundo entero son conscientes de que la cuestión palestina ha sido, y sigue siendo, fundamental para el mundo árabe e islámico. La tensión y la inestabilidad seguirán prevaleciendo en nuestra región a menos que el pueblo palestino consiga todos sus derechos políticos legítimos e Israel, la Potencia ocupante, ponga fin a sus prácticas y violaciones del derecho internacional humanitario, a saber, la construcción de asentamientos, la confiscación de tierras, el bloqueo continuo de Gaza y la profanación de los lugares sagrados.

Subrayamos la importancia de seguir realizando esfuerzos para reiniciar las negociaciones dentro de un calendario concreto a fin de lograr una paz justa y global, de conformidad con los principios de referencia del proceso de paz, las resoluciones reconocidas internacionalmente y la Iniciativa de Paz Árabe, para poner fin a la ocupación israelí. También destacamos la importancia del establecimiento de un Estado palestino independiente, dentro de las fronteras de 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, así como el retorno de los refugiados.

Al mismo tiempo, destacamos el papel histórico que ha desempeñado el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) en la prestación de asistencia básica a millones de refugiados palestinos, así como la importancia de seguir apoyando su labor. Basado en su firme posición de apoyo a la causa palestina, y a través del Fondo de Kuwait para el Desarrollo Económico Árabe, Kuwait donó 21,5 millones de dólares para garantizar la continuación de los vitales servicios educativos, sanitarios y sociales que presta el UNRWA a la comunidad de refugiados palestinos en sus distintas zonas de operaciones.

Anexo 15**Declaración de la Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas, Amal Mudallali**

Permítaseme dar las gracias al Presidente por su activa y eficaz Presidencia durante este mes y por dar mayor relieve a las cuestiones que merecen la atención del Consejo de Seguridad y de todo el sistema de las Naciones Unidas.

La situación en Oriente Medio sigue ocupando la atención del Consejo y del mundo entero debido a los prolongados conflictos, la persistente ocupación y las crisis humanitarias derivadas de esas desafortunadas condiciones. El camino hacia la paz sigue bloqueado en el conflicto palestino-israelí, sin que haya ningún movimiento en el horizonte que pueda llevar la esperanza de paz a los millones de palestinos bajo ocupación. La situación sobre el terreno está empeorando, por lo cual con cada día que pasa se hace más difícil aplicar el objetivo de una solución biestatal.

Las actividades de asentamiento israelíes se están acelerando y están desarraigando a los palestinos de sus tierras para construir nuevos asentamientos o ampliar los existentes. Esa es la dolorosa realidad diaria de los palestinos. Tan solo la semana pasada las autoridades israelíes aprobaron un nuevo plan de construcción en un asentamiento ilegal de Jerusalén. De hecho, se han diseñado tres nuevos planes para la construcción de asentamientos nuevos o existentes en Jerusalén y sus alrededores con el fin de separar las aldeas palestinas de Jerusalén y cortar todos sus lazos físicos con la Ciudad Santa, al tiempo que unen los asentamientos israelíes en la Ribera Occidental a Jerusalén. Mientras pasen los días sin contar con un arreglo pacífico, esa política hará imposible cualquier esperanza de un Estado palestino. Solo un acuerdo amplio y justo, basado en las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 2334 (2016), entre otras, puede ser la base de un arreglo político que otorgue a los palestinos los derechos políticos y la autodeterminación que les corresponde.

La falta de dicho acuerdo prolongará el sufrimiento diario de los palestinos derivado de la ocupación israelí, en particular la confiscación de tierras, la demolición de viviendas, los actos de violencia contra los palestinos y el encarcelamiento de millones en Gaza. Esto se suma a la violencia y el acoso que sufren los palestinos de parte de los colonos. Durante la temporada de recogida de la aceituna, los aldeanos palestinos sufren ataques de los colonos, quienes arrancan árboles, destruyen sus cultivos y los agreden físicamente. La falta de un horizonte de paz o de la esperanza de que se ponga fin a la ocupación prolongará cualquier perspectiva de paz para el pueblo palestino y para la región en su conjunto.

El Líbano celebra la determinación del Gobierno de los Estados Unidos de proseguir con la apertura de un consulado en Jerusalén y profundizar los lazos estadounidenses con los palestinos en el contexto de la búsqueda de una solución biestatal, como afirmara la semana pasada el Secretario de Estado Anthony Blinken. Eso dará a los palestinos la esperanza de un futuro mejor en su propio Estado independiente.

El Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), Philippe Lazzarini, advirtió recientemente que, si en las próximas semanas no se garantiza su financiación, el Organismo corre el riesgo de colapsar. Actualmente carece de fondos para operar en los próximos meses de noviembre y diciembre. El papel vital que el UNRWA desempeña para millones de refugiados palestinos, especialmente los que se encuentran en el Líbano, es incuestionable. Siempre hemos insistido en la importancia de garantizar una financiación previsible para el Organismo mediante contribuciones sostenidas y plurianuales. En ese sentido, los preparativos para la celebración de una conferencia internacional, copresidida por Jordania y Suecia, en noviembre de 2021, en apoyo al UNRWA, son un paso fundamental. El regreso de los Estados Unidos este año como socio y donante del UNRWA es también un paso positivo.

El Líbano tiene un nuevo Gobierno y está tratando de encauzar los procesos de recuperación política, financiera y económica, tras más de un año de estancamiento político y una crisis financiera debilitante. Un equipo del Fondo Monetario Internacional se encuentra en Beirut manteniendo conversaciones con las autoridades libanesas sobre la manera de avanzar para reparar las finanzas libanesas con la ayuda de la comunidad internacional. También se está conversando sobre la manera de resolver los problemas pendientes en materia de energía, electricidad y suministros. La aprobación, el mes pasado, de una hoja de ruta, en la que participan el Líbano, Egipto, Jordania y Siria, para suministrar gas natural a mi país es un hecho positivo que ayudará a aliviar la escasez de energía que ha afectado gravemente la vida de la gente en el Líbano.

Hay determinación para sacar al Líbano de su crisis sin precedentes y devolverlo a la senda de una recuperación sostenible. No será fácil, pero con la ayuda de la comunidad internacional y de los amigos, el Líbano puede recuperar su salud política y financiera y convertirse nuevamente en un imán de la región.

La semana pasada se produjo en Beirut un desafortunado acontecimiento: un tiroteo en una manifestación donde murieron cinco manifestantes y otros quedaron heridos. El país está tratando de contener las ramificaciones de ese incidente y avanzar hacia la unidad y la reconciliación. El consenso en el Líbano es de que nunca se debe volver a las luchas internas en las comunidades y que todas las diferencias políticas deben resolverse a través del diálogo. Esperamos que las legítimas exigencias políticas del pueblo queden satisfechas con la aplicación de las reformas tan necesarias y a través de un proceso democrático y transparente que conduzca a la preservación de la independencia y la soberanía del Líbano. También existe acuerdo en cuanto a que las diferencias sobre cuestiones judiciales deben resolverse mediante un proceso sancionado por la Constitución, que garantice la independencia del poder judicial, como afirmó esta semana el Primer Ministro Najib Azmi Mikati. Eso ha allanado el camino para que el poder judicial encuentre una solución para un controvertida cuestión judicial relacionada con la explosión del puerto.

El pueblo libanés ha aprendido, de años de guerras, que el diálogo es el camino más corto y más eficaz para resolver los problemas y convivir en paz y seguridad. Seguirá haciéndolo a pesar de las dificultades actuales.

El Líbano celebra la aprobación unánime, el 30 de agosto, de la resolución 2591 (2021), por la que se prorroga por un año, sin cambios, el mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL). El Líbano agradece a todos los miembros del Consejo de Seguridad su inestimable apoyo unánime a esa resolución, por la que se proporciona asistencia al ejército libanés.

No podemos subrayar lo suficiente el papel estabilizador de la FPNUL en el sur del Líbano y en la región. Reiteramos nuestro apoyo a los dirigentes y al personal de la FPNUL, así como a los miles de mujeres y hombres miembros del personal de mantenimiento de la paz de más de 40 países que trabajan en la misión. Agradecemos a todos los países que aportan contingentes. Hacemos llegar nuestras más sinceras condolencias al Gobierno y al pueblo de Ghana, pero, sobre todo, a la familia del Sargento Sekyere Mansfield, quien falleció esta semana mientras cumplía su honorable deber al servicio de la paz en la FPNUL.

La cooperación entre la FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas sigue siendo firme y robusta. El Líbano sigue comprometido con la aplicación de la resolución 1701 (2006) en su totalidad y sigue condenando las violaciones diarias de la soberanía libanesa que comete Israel por aire y por tierra.

Anexo 16

Declaración del Representante Permanente de Malasia ante las Naciones Unidas, Syed Mohamad Hasrin Aidid

Doy las gracias al Presidente por la convocación del debate abierto de hoy. Malasia hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Omán, en nombre de la Organización de Cooperación Islámica (anexo 18), y de Azerbaiyán, en nombre del Movimiento de Países No Alineados (anexo 1). Permítaseme destacar algunas cuestiones en representación de mi país.

Hemos escuchado una y otra vez la expresión de apoyo de la comunidad internacional a la solución biestatal. Sin embargo, es lamentable que se niegue a Palestina la condición de Estado, lo cual incluye su derecho a tener el estatus de miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas.

Debemos recordar que, a pesar de que no hay una guerra a gran escala, los palestinos siguen viviendo bajo una ocupación brutal, con un bloqueo represivo. Se les niegan sus derechos fundamentales, mientras se expanden los asentamientos ilegales.

Los asentamientos israelíes son ilegales según el derecho internacional. La opresión sistemática de los palestinos por Israel y sus políticas discriminatorias también equivalen a crímenes de *apartheid*. No se puede abogar por los derechos humanos y condenar otras injusticias mientras, al mismo tiempo, se pasan por alto las atrocidades que cometen los israelíes contra los palestinos. El Consejo de Seguridad no debe cerrar los ojos ante eso. Ya es hora de rendir cuentas.

Malasia reitera su llamamiento al Consejo de Seguridad para que vuelva a examinar la recomendación que figura en el informe del Secretario General de 2018, A/ES-10/794, sobre el despliegue de fuerzas armadas u observadores no armados con mandato de las Naciones Unidas para mejorar la protección de los palestinos.

El llamamiento que hizo el Presidente Abbas en el reciente debate general (véase A/76/PV.12 y A/76/332/Add.7, anexo III) para que Israel ponga fin a su ocupación en el plazo de un año debe tomarse en serio. Es más urgente que nunca que el Consejo de Seguridad, y especialmente el Cuarteto de Oriente Medio, creen las condiciones necesarias para entablar conversaciones de paz entre las partes interesadas y las reinicien. No debemos confiarnos en el *statu quo* ya que no hay ninguna garantía de que no se vuelva a producir un derramamiento de sangre.

Malasia no renunciará a su compromiso con el pueblo palestino ni al apoyo que le brinda a este para hacer realidad sus derechos inalienables a la libre determinación y a la independencia. Nuestra posición es clara: sólo un arreglo político negociado que logre una solución biestatal puede crear una paz sostenible, basada en los parámetros acordados internacionalmente, el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Al tiempo que aboga por una solución política y pacífica urgente para el conflicto, Malasia también pide a la comunidad internacional que apoye los esfuerzos humanitarios para aliviar las condiciones del pueblo palestino, incluso a través del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA). El 14 de octubre de 2021, Malasia prometió aportar 1 millón de dólares como una contribución a largo plazo al UNRWA, para apoyar una financiación predecible y sostenible para el Organismo. Además, también anunciamos una contribución bilateral adicional de 5 millones de ringgit malasios para reconstruir una clínica en Gaza.

Anexo 17**Declaración de la Misión Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas**

Para empezar, quisiera dar las gracias a Kenya por su exitosa Presidencia del Consejo de Seguridad este mes.

En esta ocasión, el Reino de Marruecos reitera su posición con respecto a la cuestión palestina, basada en la solución biestatal, mediante la creación de un Estado palestino dentro de las fronteras de 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, así como su respaldo a las negociaciones entre las partes palestina e israelí, como la única vía para lograr una solución definitiva, duradera e integral para ese conflicto.

En su calidad de Presidente del Comité Al-Quds de la Organización de Cooperación Islámica, Su Majestad el Rey Mohammed VI presta una gran atención a la cuestión palestina y sigue insistiendo firmemente en la necesidad de preservar el estatuto especial de la ciudad de Al-Quds al-Sharif y de respetar tanto la libertad de práctica de ritos religiosos para los seguidores de las tres religiones monoteístas como el aspecto musulmán de Al-Quds al-Sharif y de la mezquita Al-Aqsa.

Deseo recordar el Llamamiento de Al-Quds, firmado por Su Majestad el Rey Mohammed VI y Su Santidad el Papa Francisco, durante la visita de Su Santidad a Marruecos en marzo de 2019, que tiene como objetivo promover y potenciar la característica que tiene la ciudad santa de ser cuna de muchas religiones, su dimensión espiritual y su identidad particular.

Marruecos reitera su apoyo al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) y su mandato. El UNRWA desempeña un papel fundamental al apoyar la educación, la salud y los servicios sociales para millones de refugiados palestinos y sigue haciéndolo, especialmente en las difíciles circunstancias causadas por la pandemia de enfermedad por coronavirus.

Por su parte, la Agencia Bayt Mal Al-Quds al-Sharif, brazo ejecutivo sobre el terreno del Comité Al-Quds, sigue apoyando los planes y proyectos de desarrollo en Palestina y en la ciudad santa a fin de promover el empoderamiento económico del pueblo palestino. En agosto de 2021, en la Franja de Gaza se inauguró el hospital especializado Al-Quds, que ha sido financiado principalmente por el Reino de Marruecos. Tiene una capacidad de 102 camas y varias alas de especialidades, como una unidad de cuidados intensivos con 10 camas y una sección de obstetricia y ginecología.

Para concluir, quisiera reiterar que el Reino de Marruecos sitúa la causa palestina en lo más alto de sus prioridades y sigue fiel a su compromiso respecto de la consecución de la solución biestatal, con Palestina e Israel conviviendo en paz y con seguridad.

Anexo 18

Declaración de la Misión Permanente de Omán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los Estados miembros de la Organización de Cooperación Islámica (OCI), en calidad de Vicepresidente del grupo de la OCI.

Esta reunión se está celebrando mientras la situación en los territorios palestinos ocupados se deteriora drásticamente. De hecho, Israel, la Potencia ocupante, ha venido intensificando sus violaciones contra el pueblo palestino, provocando víctimas civiles, incluso entre los niños, y cometiendo violaciones contra santuarios religiosos y símbolos sagrados islámicos, siendo la principal la mezquita Al-Aqsa, que ha sido continuamente objeto de ataques, provocaciones e incursiones diarias por los colonos israelíes, en un intento de acelerar la aplicación del plan ilegal de Israel de división temporal y espacial de ese santuario sagrado.

Además, hemos sido testigos con consternación de la reciente profanación israelí de cementerios islámicos, incluidos los cementerios de Ma'man Allah/Mamilla y Al-Yusufiya, en Jerusalén, de la apertura del llamado Museo de la Tolerancia, en partes del cementerio de Ma'man Allah/Mamilla, y de la exhumación de tumbas musulmanas de más de 1.000 años de antigüedad. Esas prácticas atroces contra los lugares sagrados hieren los sentimientos de cientos de millones de musulmanes en todo el mundo. Tales acciones también podrían tener consecuencias devastadoras y de largo alcance que podrían complicar aún más el horizonte y transformar a Jerusalén en una capital de odio, fanatismo y violencia, en lugar de ser el faro de tolerancia, paz y coexistencia armoniosa que debe ser.

En ese sentido, reafirmamos la responsabilidad de la comunidad internacional de poner fin a dichas acciones ilegales israelíes, dar protección a Jerusalén, a sus ciudadanos y a los lugares sagrados y preservar su estatus histórico y jurídico. Hay muchas resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas en ese sentido, incluidas las aprobadas por el Consejo de Seguridad, que deben respetarse y aplicarse.

La OCI ha señalado repetidamente a la atención de la comunidad internacional la aceleración de las políticas ilegales de Israel de construcción de asentamientos, así como la incautación y demolición de viviendas y estructuras palestinas. Entre otros, el reciente plan ilegal israelí de construir 10.000 unidades de asentamiento en el emplazamiento del aeropuerto de Kalandia, al norte de la Jerusalén Oriental ocupada, es otro acto ilegal que constituye una violación flagrante del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, que podría socavar la integridad territorial, la viabilidad y la contigüidad del Estado palestino y, por consiguiente, la posibilidad de una solución biestatal, dentro de las fronteras anteriores a 1967.

A ese respecto, es necesario recordar la resolución 2334 (2016), por la cual, en su párrafo 2, el Consejo reitera inequívocamente, entre otras cosas,

“su exigencia de que Israel ponga fin de inmediato y por completo a todas las actividades de asentamiento en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y respete plenamente todas sus obligaciones jurídicas a ese respecto”.

Pedimos a este organismo internacional que garantice el pleno cumplimiento por Israel, la Potencia ocupante, de sus obligaciones jurídicas que emanan del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Si bien reconocemos con aprecio los audaces esfuerzos que realiza el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) para satisfacer las necesidades

básicas de los 5,8 millones de refugiados de Palestina inscritos en el Organismo, expresamos nuestra profunda preocupación por los recurrentes déficits financieros que inevitablemente afectan los servicios del UNRWA y pueden interrumpirlos, lo cual tendría graves consecuencias para la comunidad de refugiados, los países de acogida y toda la región. Confiamos en que la solidaridad y la acción conjunta para movilizar recursos contribuirán a reducir las dificultades que el Organismo está encontrando, a garantizar que sea capaz de descargar su mandato y a ayudar a mitigar las dificultades de los refugiados de Palestina.

La falta de medidas políticas y jurídicas serias de parte de este órgano para poner en vigor sus resoluciones vigentes que tienen por finalidad poner fin a decenios de ocupación israelí no es aceptable ni sostenible, y contradice las obligaciones del Consejo en virtud de la Carta de las Naciones Unidas. Sin duda, esa actitud pasiva prolongaría aún más la injusticia histórica, profundizaría el estancamiento político del proceso de paz, agravaría el sufrimiento humanitario del pueblo palestino y contribuiría a desestabilizar una región ya frágil.

A ese respecto, la OCI insta a este organismo internacional a que contribuya a restablecer la esperanza y la confianza en la paz en la región. La OCI también renueva su invitación a todas las partes para que alineen sus políticas, posturas y esfuerzos con sus obligaciones en virtud del derecho internacional. Del mismo modo, expresa la esperanza de que la comunidad internacional participe en esfuerzos significativos para reactivar el proceso de paz, con miras a lograr una solución justa y global basada en los parámetros acordados internacionalmente, incluidas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y la Iniciativa de Paz Árabe.

Para concluir, quisiera reiterar el apoyo de la OCI al pueblo palestino, así como su solidaridad con este, en su lucha por conseguir sus derechos nacionales inalienables, incluido el derecho al retorno, a la libre determinación y a tener su Estado independiente, dentro de las fronteras de 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital.

Anexo 19

Declaración de la Misión Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas

El Pakistán acoge con satisfacción la celebración de este debate público trimestral sobre la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina.

En el 19° informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 2334 (2016), que abarca el período comprendido entre el 12 de junio y el 27 de septiembre, se revela que la violencia entre Israel y los palestinos ha continuado y a menudo se ha intensificado. Murieron 27 palestinos, entre ellos, 2 mujeres y 5 niños, y 4,814 resultaron gravemente heridos, entre ellos, 10 mujeres y 530 niños. También prosiguieron las demoliciones e incautaciones de propiedades palestinas en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental.

Esas acciones son un inquietante codicilo de la agresión israelí cometida contra la sagrada mezquita Al-Aqsa en mayo pasado, que inflamó las tensiones y desencadenó el más grave brote de hostilidades entre palestinos e Israel en varios años. El entorno de seguridad creado por los persistentes actos de agresión de Israel es extremadamente inestable. Podría llevar a un nuevo recrudecimiento de las hostilidades en cualquier momento.

Muchos Estados y entidades parecen haber perdido la esperanza de hallar una solución justa y pacífica para el conflicto. Sin embargo, es fundamental no perder de vista las dimensiones jurídicas, políticas y morales del conflicto israelo-palestino.

En primer lugar, creo que nadie duda de que las acciones de Israel en las tierras palestinas ocupadas son todas ellas graves violaciones de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, ejemplificadas por la confiscación de tierras y propiedades para construir asentamientos israelíes, la violencia contra niños, mujeres y hombres palestinos inermes, el bloqueo de Gaza y la profanación de la sagrada mezquita Al-Aqsa.

En segundo lugar, no existe ninguna equivalencia moral, jurídica o política entre Israel, el Estado ocupante, y el pueblo palestino ocupado y oprimido. La lucha palestina por la autodeterminación y la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad es legítima; la represión israelí del pueblo palestino ocupado es ilegítima. Tampoco se puede establecer ninguna equivalencia entre las fuerzas militares y de ocupación israelíes, que se cuentan entre las más poderosas del mundo, y los palestinos, armados con poco más que piedras y un valor desafiante.

En tercer lugar, la perpetuación de la ocupación israelí no traerá paz a Tierra Santa. Como ha demostrado la historia, aun cuando los palestinos hayan sido desposeídos y estén desprovistos de poder por Israel y sus patrocinadores, cada generación sucesiva de palestinos persistirá en la búsqueda de sus libertades y derechos fundamentales, incluido su derecho a la libre determinación. Israel no puede gobernar indefinidamente sobre una mayoría palestina desafiante. Los pueblos del mundo árabe y musulmán y otras naciones civilizadas no tolerarán tales resultados.

En cuarto lugar, la solución biestatal, que comprende el establecimiento de un Estado palestino soberano, contiguo y viable, con Jerusalén Oriental como su capital, que conviva con Israel dentro de fronteras reconocidas y aceptadas, ofrece la única solución para el conflicto palestino-israelí.

La alternativa a la solución biestatal es un Estado israelí de *apartheid* o, lo que es peor aún, el genocidio del pueblo palestino. Ni siquiera un mundo tan dañado moralmente como el nuestro tolerará ninguno de los dos resultados. Los pueblos

del mundo árabe y musulmán y otras naciones civilizadas no considerarán dichos resultados. Creo que tampoco lo hará el pueblo de Israel, con su perdurable recuerdo del Holocausto.

Todo Oriente Medio y las regiones adyacentes no verán una paz y una estabilidad duraderas mientras continúen la ocupación y la opresión del pueblo palestino, y la ocupación y agresión similares del pueblo de Jammu y Cachemira. La opresión de los palestinos, los cachemires y otras poblaciones musulmanas es una de las principales causas subyacentes del aumento del extremismo y el terrorismo en los últimos decenios. Es esencial encontrar soluciones justas para esa opresión e injusticia a fin de derrotar y eliminar el terrorismo que se ha extendido a través de Oriente Medio y más allá.

El Pakistán tiene la sincera esperanza de que Israel y los palestinos adopten la solución biestatal, aun cuando algunos cínicos predicen que ya está fuera de alcance.

Anexo 20**Declaración de la Representante Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas, Alya Ahmed Saif Al-Thani**

[Original: árabe]

Sr. Presidente: Le damos las gracias por haber convocado esta importante sesión. También agradezco al Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Tor Wennesland, su exposición informativa y sus incansables esfuerzos, así como a los demás ponentes (véase S/PV.8883).

Qatar participa en este debate abierto trimestral porque cree en la importancia de la responsabilidad que se le ha encomendado al Consejo de Seguridad de abordar los desafíos a la paz y la seguridad en Oriente Medio. A pesar de que la cuestión de Oriente Medio se examina desde hace decenios, esta permanece en el orden del día del Consejo.

Las recientes violaciones israelíes en Jerusalén Oriental, que incluyen repetidos ataques cometidos por las autoridades de la Potencia ocupante y los colonos a los lugares sagrados islámicos y cristianos, en particular en Haram Al-Sharif, y los intentos de confiscar y demoler propiedades palestinas, desplazar a los palestinos y anexionar ilegalmente sus tierras, forman parte de una política de judaización y asentamiento ilegal y constituyen violaciones de las resoluciones de las Naciones Unidas, incluida la resolución 2334 (2016). La escalada militar en la Franja de Gaza, que se ha cobrado cientos de vidas, incluidas las de niños inocentes, y ha exacerbado la situación humanitaria en deterioro de los 2 millones de civiles en la asediada Franja de Gaza, es contraria al derecho internacional humanitario.

El Estado de Qatar subraya que la solución definitiva de esa situación solo se logrará de conformidad con el derecho internacional, las resoluciones reconocidas internacionalmente y la Iniciativa de Paz Árabe. La solución también implica el fin de la ocupación de todos los territorios árabes y de las actividades de asentamiento en los territorios ocupados, la solución del problema de los refugiados y el ejercicio por los palestinos de sus derechos inalienables, incluido su derecho a la libre determinación y al establecimiento de un Estado independiente dentro de las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, de conformidad con la visión de una solución biestatal que la comunidad internacional ha aceptado ser la única salida al conflicto. Mientras tanto, hay que mantener el alto el fuego y abordar la situación humanitaria y económica del pueblo palestino para que pueda superar sus retos.

El Estado de Qatar ha tratado de lograr el restablecimiento de la seguridad y la estabilidad a través de iniciativas diplomáticas en coordinación con las Naciones Unidas y los países amigos. Reconociendo la necesidad esencial de mantener la estabilidad y abordar la urgente situación humanitaria y económica, Qatar ha comenzado a aumentar la asistencia para el socorro humanitario y el desarrollo que ha proporcionado sistemáticamente al pueblo palestino, y el Emir del Estado de Qatar, Su Alteza el Jeque Tamim bin Hamad Al Thani, ha enviado una subvención de 500 millones de dólares para la reconstrucción de la Franja de Gaza. En septiembre pasado, las Naciones Unidas pusieron en marcha un programa de asistencia en efectivo para ayudar a unas 100.000 familias necesitadas de la Franja de Gaza en la forma de una donación de 40 millones de dólares de Qatar para ser distribuidos en cuatro meses. El Estado de Qatar también seguirá apoyando al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, y elogia sus grandes esfuerzos, que serán indispensables mientras subsista el problema de los refugiados.

Tras diez años de crisis en Siria, Qatar sigue insistiendo en que para ponerle fin se requieren una solución política, de conformidad con el comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo), la plena aplicación de la resolución 2254 (2015) y la rendición de cuentas por los crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, incluido el uso de armas químicas. Mientras tanto, Qatar sigue prestando asistencia humanitaria para aliviar el sufrimiento del pueblo sirio. En la Conferencia de Bruselas de este año, Qatar anunció una nueva promesa de contribuciones por la suma de 100 millones de dólares para apoyar el futuro de Siria y de la región.

En lo que respecta a Libia, Qatar subraya la necesidad de consolidar el progreso político, económico y en materia de seguridad y de proseguir con un proceso político dirigido por los libios y apoyado por las Naciones Unidas a fin de lograr un arreglo sostenible en beneficio del pueblo libio. También se debe prestar asistencia al Gobierno provisional de Unidad Nacional en el desempeño de sus obligaciones de unificar las instituciones del Estado, celebrar elecciones libres, justas y amplias dentro del plazo previsto y proporcionar servicios básicos y desarrollo económico y social al pueblo libio.

Con respecto al Yemen, el Estado de Qatar afirma su firme posición en apoyo a la unidad y la integridad territorial de ese país. También afirma que la única forma de salir de la crisis es mediante negociaciones entre las partes yemeníes sobre la base de los resultados del Conferencia de Diálogo Nacional, la Iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 2216 (2015).

Sr. Presidente: Para concluir, el Estado de Qatar seguirá tratando de alcanzar, con un enfoque positivo, constructivo y sincero, los objetivos que propugna la comunidad internacional, a fin de poner fin a las crisis y estar a la altura de los retos a la estabilidad, la paz y la seguridad en Oriente Medio y en todo el mundo.

Anexo 21**Declaración del Representante Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas, Cho Hyun**

Para empezar, mi delegación quisiera dar las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Tor Wennesland, por su exposición informativa. Mi Gobierno reafirma su pleno apoyo a sus incansables esfuerzos y dedicación para lograr la paz en la región.

La República de Corea expresa su profunda preocupación por la reciente presentación que hiciera el Coordinador Especial del informe elaborado por el Secretario General en cumplimiento de la resolución 2334 (2016) (véase S/PV.8869) sobre la violencia y las hostilidades constantes que se producen a diario. Es terrible que las mujeres, los jóvenes e incluso los niños hayan sido víctimas de violencia frecuente. Un niño palestino fue asesinado por lanzar una piedra. Un niño israelí de un año resultó herido cerca de la ciudad vieja de Jerusalén. Esto se debe acabar. Pedimos que se ponga fin de inmediato a la violencia y a la incitación y reiteramos nuestros llamamientos a todas las partes interesadas para que se abstengan de realizar actos de provocación.

Mi Gobierno destaca la importancia de respetar la resolución 2334 (2016), el derecho internacional y los acuerdos bilaterales relacionados. Junto con la comunidad internacional, creemos firmemente que el diálogo y la negociación son clave para promover la solución biestatal. La violencia, especialmente contra los civiles, nunca puede ser un medio para lograr la paz. Expresamos nuestro apoyo a los esfuerzos para reanudar las conversaciones de paz, incluidos los que despliega el Cuarteto de Oriente Medio a este respecto.

En consecuencia, la República de Corea celebra la colaboración continua entre el Gobierno israelí y los dirigentes palestinos. Mi delegación observa que durante el último período que abarca el informe del Coordinador Especial no se presentó ni se aprobó ningún nuevo plan de viviendas para los asentamientos.

Mi delegación espera con interés que se amplíen las nuevas medidas de fomento de la confianza, que eventualmente crearán un entorno más favorable para el diálogo y la cooperación. La participación de las mujeres, los jóvenes y la sociedad civil en el proceso de fomento de la confianza también es crucial para avanzar.

Al mismo tiempo, hay que revitalizar la reconciliación entre los palestinos. Reiteramos que la unidad y el consenso entre los palestinos son cruciales para lograr la paz y un Estado independiente, soberano y democrático.

Mi delegación sigue profundamente preocupada por las urgentes necesidades humanitarias en Gaza y en la Ribera Occidental. A fin de ayudar a afrontar ese desafío, hasta ahora la República de Corea ha aportado 1,7 millones de dólares al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) y al fondo mancomunado de emergencia para los territorios palestinos ocupados de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA). Mi delegación reitera su firme apoyo a las actividades que realizan el UNRWA y la OCHA para mejorar la situación humanitaria en Palestina, y exhortamos a todas las partes a que garanticen el acceso humanitario pleno y sin trabas y respeten el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario.

Quisiéramos aprovechar esta oportunidad para celebrar el hecho de que en el Iraq se hayan llevado a cabo elecciones parlamentarias, que representan un paso significativo hacia una mayor estabilidad y un mayor desarrollo, sin grandes incidentes de seguridad. Mi Gobierno espera que las elecciones conduzcan a la rápida formación de un Gobierno que satisfaga las necesidades legítimas del pueblo iraquí de un futuro mejor.

La República de Corea reafirma su compromiso de seguir desempeñando un papel constructivo en la promoción de la paz y la estabilidad en la región, en cooperación con las Naciones Unidas y la comunidad internacional.

Anexo 22**Declaración del Representante Permanente de la Arabia Saudita ante las Naciones Unidas, Abdallah Al-Mouallimi**

[Original: árabe]

Sr. Presidente: Para empezar, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes.

La política exterior de la Arabia Saudita se apoya en un gran legado de principios, a saber, el respeto de la soberanía de los Estados, la buena vecindad y la solución de problemas y controversias a través del diálogo y los medios pacíficos, como está consagrado en la Carta de las Naciones Unidas y en las normas y leyes internacionales. Mi país siempre ha destacado esos principios y fue uno de los primeros Estados en adoptar ese enfoque práctico al abordar los problemas y conflictos para alcanzar el objetivo para el cual fueron creadas las Naciones Unidas, a saber, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Por el contrario, las Potencias ocupantes y los Estados expansionistas de la región solo están interesados en satisfacer sus intereses, independientemente de la amenaza que planteen a la seguridad y la estabilidad de la región y de la destrucción del futuro de muchos pueblos de la región.

La cuestión palestina es el mayor reto al que se enfrenta la región para lograr la estabilidad, la seguridad, la prosperidad y el desarrollo. Mi país reitera su enfoque constante y su firme posición respecto de la cuestión palestina y se solidariza con el pueblo palestino en su búsqueda de una solución justa y general para su causa, de conformidad con las resoluciones internacionalmente reconocidas y la Iniciativa de Paz Árabe, aprobada por el Consejo de la Liga de los Estados Árabes en 2002, en la que se pide la retirada total de Israel de todos los territorios árabes ocupados desde 1967 y al establecimiento de un Estado palestino independiente, con Jerusalén como su capital.

El Reino de la Arabia Saudita reitera su llamamiento a la comunidad internacional y al Consejo de Seguridad para que se mantengan firmes contra esas políticas israelíes y hagan avanzar el proceso de paz, a fin de llegar a un acuerdo que restablezca los derechos legítimos del pueblo palestino. La opción estratégica es una paz justa y general, no las políticas basadas en los hechos consumados y en la fuerza bruta.

Mi Gobierno condena los brutales ataques terroristas perpetrados por las milicias huzíes, respaldadas por el Irán, contra civiles y lugares civiles en el Reino de la Arabia Saudita, incluidos los ataques contra los aeropuertos de Abha y Yazan, que causaron víctimas civiles de diversas nacionalidades. Esa fue una continuación del enfoque adoptado por esas milicias contra los civiles desde el comienzo del conflicto. Ejemplos más recientes son el asedio y la práctica, implementada desde septiembre pasado, de hacer padecer hambre a más de 37.000 civiles, en su mayoría mujeres, niños y ancianos, en el distrito de Abdiyah, provincia de Marib. El único hospital fue atacado con misiles balísticos. El distrito ha sido constantemente bombardeado con armas pesadas y drones. A los heridos no se les ha permitido salir para recibir tratamiento. En un crimen contra la humanidad especialmente atroz, se ha impedido la entrada de suministros médicos y de asistencia alimentaria mediante el cierre de la única carretera que conduce al distrito, que, debido al bloqueo, sufre escasez y déficit de todo tipo de productos para cubrir las necesidades básicas diarias.

La Arabia Saudita expresa su dolor y su enfado por el hecho de que, mientras se celebra hoy esta sesión, el Consejo de Seguridad haya permanecido impasible, incapaz de emitir una declaración de condena de esos ataques y prácticas, lo que pone en tela de juicio la eficacia del Consejo y su capacidad para cumplir su función.

Mi país pide al Consejo que tome las medidas necesarias y decisivas para impedir que los huzíes pongan en peligro la vida de los civiles. Reiteramos nuestro pleno derecho a tomar todas las medidas necesarias para proteger la seguridad y la estabilidad del territorio, a los ciudadanos y a los residentes de la Arabia Saudita de cualquier atentado terrorista, de conformidad con nuestras obligaciones en virtud del derecho internacional. La milicia huzí, respaldada por el Irán, es responsable de las repercusiones de la crisis yemení y del empeoramiento de la situación humanitaria. Esas milicias siguen priorizando sus estrechos intereses políticos por encima de los intereses del pueblo yemení y de la seguridad y la estabilidad en la región.

Mi Gobierno apoya los esfuerzos del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen con miras a establecer un alto el fuego completo e iniciar un proceso político integral para lograr una solución basada en los tres principios de referencia, a saber, la Iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo y sus mecanismos de aplicación, los resultados del Diálogo Nacional Yemení y la resolución 2216 (2015).

Entre todos los retos que existen en la región árabe, el comportamiento hostil del régimen iraní representa una grave e importante amenaza para la seguridad y la estabilidad de la región y para el futuro y la prosperidad de sus pueblos como consecuencia de las ideologías de hegemonía y exclusión que propugnan las autoridades iraníes.

Interferir en los asuntos internos de los Estados, sembrar conflictos sectarios, financiar y apoyar a grupos extremistas y golpistas y desplegar milicias armadas ilegales son solo la punta del iceberg. Las políticas subversivas y destructivas del régimen iraní en la región y sus intentos de adquirir armas nucleares deben abordarse con firmeza para evitar una mayor intensificación y nuevas amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

Por lo tanto, el Gobierno de mi país subraya la necesidad de que el Consejo de Seguridad cumpla su responsabilidad de poner fin a las acciones y políticas del Irán en la región, impedir que adquiera un arma nuclear e impedirle que prosiga con sus actividades nucleares desestabilizadoras, que amenazan la paz y la seguridad internacionales e incluyen el desarrollo de un sistema de misiles balísticos y otras prácticas agresivas.

Anexo 23**Declaración de la Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas, Mathu Joyini**

Mi delegación desea expresar su agradecimiento a Kenya por haber convocado este debate abierto sobre la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. Recalcamos la necesidad de que estos debates abiertos se centren en la situación en Palestina e Israel y otorguen a los miembros de las Naciones Unidas en general la oportunidad de intervenir sobre el asunto.

Sudáfrica desea centrar sus observaciones en los tres puntos siguientes: en primer lugar, la necesidad de entablar negociaciones de buena fe, que conduzcan a una solución biestatal; en segundo lugar, el constante desprecio flagrante del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos; y, en tercer lugar, los crímenes contra la humanidad y las políticas y persecuciones de tipo *apartheid* que se llevan a cabo.

Sudáfrica está consternada por las tensiones, la inestabilidad y las agresiones selectivas habituales a las que se ven sometidos a diario hombres, mujeres y niños palestinos inocentes que viven en los territorios palestinos ocupados. La discriminación y represión sistemáticas de ese tipo, basadas en la identidad nacional, étnica, racial o religiosa, son contrarias a la dignidad inherente y a la igualdad de derechos inalienables de toda la humanidad.

Sudáfrica sostiene que los esfuerzos internacionales deben orientarse hacia la realización de la solución biestatal, que ha sido apoyada por las Naciones Unidas durante más de siete decenios. La solución biestatal sigue siendo la única vía para garantizar que tanto palestinos como israelíes puedan hacer realidad sus legítimas aspiraciones, viviendo uno al lado del otro en Estados pacíficos y seguros, dentro de las fronteras de 1967, con Jerusalén como la capital de ambos Estados.

Debemos preguntarnos: ¿cómo se puede, entonces, buscar una solución, o cómo se puede alcanzar un resultado exitoso si una parte avanza en la dirección del llamado internacional hacia una solución biestatal mientras que la otra parte persigue con vehemencia un intento de dominación a través de la ocupación ilegal? Es primordial que las negociaciones prosigan con sinceridad y buena fe.

¿Hasta cuándo vamos a ser testigos de la flagrante violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad por el Estado de Israel, sin tomar ninguna medida? El Consejo de Seguridad ha demostrado que está dispuesto a actuar en otros casos en los que se violan sus resoluciones. No actuar ante las violaciones israelíes perpetúa el argumento de que algunos en el Consejo no son imparciales cuando se trata de este asunto, y eso socava la credibilidad del Consejo.

Para defender la integridad del Consejo de Seguridad es imperativo que quienes violen sus resoluciones rindan cuentas. Si el Consejo quiere que se le considere imparcial y que cumple su mandato con eficacia, debe actuar en consecuencia. El Consejo debe ser coherente en su enfoque al abordar las situaciones de conflicto que figuran en su orden del día e instar a todos los Estados Miembros, en todos los continentes, a que se adhieran a las resoluciones del Consejo.

Para concluir, Sudáfrica subraya que la lucha continua de los palestinos debe dejar una marca indeleble en la conciencia colectiva del mundo. Como Miembros de las Naciones Unidas se nos encomendó la responsabilidad de oponernos a la opresión. Nuestra moral nos obliga a utilizar nuestra voz en estas plataformas internacionales para luchar contra la opresión dondequiera que intente introducirse en el tejido de cualquier sociedad y plagarla de la enfermedad del sometimiento, la segregación, la negación de los derechos humanos básicos, la destrucción y el desprecio del derecho internacional.

Anexo 24**Declaración del Representante Permanente de Siria ante las Naciones Unidas, Bassam Sabbagh**

[Original: árabe]

La cuestión de Palestina sigue siendo el principal problema nacional para la República Árabe Siria, que nunca ha escatimado, ni escatimará, esfuerzos por estar al lado del pueblo palestino en su lucha por recuperar su territorio ocupado y todos sus derechos legítimos, en particular su derecho a establecer un Estado independiente en su territorio, con Jerusalén como su capital; su derecho a ser miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas y el derecho de los refugiados palestinos a regresar a su patria, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, especialmente la resolución 194 (III) de la Asamblea General.

Los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad que Israel sigue cometiendo en los territorios palestinos ocupados —en particular la anexión, los asentamientos, los bloqueos, la incautación y demolición de viviendas, las expulsiones y los desplazamientos forzosos de la población, las detenciones arbitrarias y la discriminación racial contra los ciudadanos palestinos— no deben tolerarse. A ese respecto, la República Árabe Siria pide que se ejerza presión sobre Israel para que ponga fin a sus prácticas criminales contra el pueblo palestino y se responsabilice a los Estados que apoyan a Israel de la continuación de esos crímenes y de la impunidad israelí.

La República Árabe Siria subraya que todas las resoluciones o medidas que sean incompatibles con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y que no preserven los derechos palestinos establecidos son inaceptables en forma y fondo y carecen de efecto jurídico.

Subrayamos que la situación humanitaria del pueblo palestino exige el pleno apoyo de la labor del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente a fin de que este pueda ejecutar sus mandatos y responder a las crecientes necesidades humanitarias de los palestinos.

La República Árabe Siria reafirma su firme compromiso con la devolución de la totalidad del Golán sirio, ocupado desde junio de 1967, y subraya que todas las resoluciones y medidas adoptadas por Israel, la Potencia ocupante, para modificar sus características naturales y demográficas, o para imponer sus leyes, poderes y administración sobre este, son nulas y sin valor y carecen de efecto jurídico en virtud del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular la resolución 497 (1981).

La continuación y repetición histórica de una serie de ataques israelíes contra la soberanía del territorio sirio durante los últimos meses constituye un grave recrudecimiento que amenaza la paz y la seguridad en la región de Oriente Medio. El asesinato a tiros por las autoridades de ocupación israelíes del combatiente por la libertad sirio Medhat Saleh al-Saleh desde dentro del Golán sirio ocupado cuando regresaba a su casa en la localidad de Ayn al-Tina, que está frente a la ciudad ocupada de Maydal Shams, fue una violación flagrante del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas, de 1974, entre las fuerzas israelíes y las sirias, así como de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre el Golán sirio ocupado.

Eso se suma a las declaraciones hostiles del Primer Ministro de la entidad de ocupación israelí sobre la expansión de los asentamientos mediante el establecimiento de 7.000 unidades de asentamiento en el Golán sirio ocupado, con el objetivo de aumentar el número de colonos, de 40.000 a 100.000, como parte de los esfuerzos para cambiar el carácter demográfico del Golán sirio ocupado.

Además de esas declaraciones, el 11 de octubre se celebró en el asentamiento de Haspin, situado sobre las ruinas de la aldea siria de Khasfayn, la llamada conferencia regional israelí de desarrollo económico estratégico, con el fin de perpetuar y prolongar la ocupación mediante el establecimiento de más proyectos de asentamiento en el Golán sirio ocupado. Las fuerzas de ocupación israelíes irrumpieron en la aldea de Maydal Shams y detuvieron al ciudadano sirio Salman Awad en su domicilio tras una vigilia organizada por nuestro pueblo en la aldea de Masada para protestar por dichas declaraciones y por las medidas que las acompañan para establecer proyectos de asentamiento en sus tierras, como el proyecto de construcción de turbinas eólicas en el territorio de las aldeas de Maydal Shams, Ayn Qinya, Buqatah y Masada.

La República Árabe Siria condena, en los términos más enérgicos, todos esos crímenes, prácticas hostiles y declaraciones provocadoras y subraya que no cambiarán el hecho establecido de que el Golán fue, y seguirá siendo, árabe sirio, que inevitablemente volverá a la patria tarde o temprano y que todas las acciones tomadas por las autoridades de ocupación israelíes son nulas y sin valor y carecen de efecto jurídico. Diariamente, nuestro inquebrantable pueblo en el Golán sirio ocupado reafirma su apego a su tierra como parte de su patria siria. Rechaza las prácticas de la ocupación israelí y espera con interés la liberación completa del Golán.

La República Árabe Siria hace un llamamiento al Consejo de Seguridad para que asuma sus responsabilidades y ejerza presión sobre las autoridades de ocupación israelíes para que pongan fin a sus violaciones de la soberanía siria y a sus prácticas ilegales contra los ciudadanos sirios del Golán sirio ocupado. Esos crímenes incluyen asesinatos, detenciones, saqueo de propiedades, privación de los residentes del Golán sirio de los recursos naturales y prevención del regreso de quienes han viajado por estudios, trabajo o cualquier otro motivo a sus ciudades y pueblos en el Golán sirio ocupado. Israel debe abrir inmediatamente y sin demora el cruce de Quneitra, que es la arteria que conecta a nuestro pueblo en el Golán sirio ocupado con su patria y es el pulmón con el que respira.

La República Árabe Siria afirma que es inaceptable que las Naciones Unidas y la comunidad internacional continuamente fracasen en obligar a Israel, la Potencia ocupante, a aplicar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de las Naciones Unidas y a poner fin a sus sistemáticas y graves violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. También recalamos que esta situación no puede terminar sin la eliminación de la protección que le proporcionan a Israel, dentro y fuera de las Naciones Unidas, los Estados Unidos de América y sus aliados occidentales. La República Árabe Siria pide al Consejo de Seguridad que actúe de inmediato para disuadir a Israel de su agresión, obligarlo a poner fin a sus violaciones y prácticas ilegales y asegurarse de que rinda cuentas y sea castigado por su conducta inescrupulosa.

Para concluir, Siria reitera su pesar debido a que en los informes de la Secretaría se siga pasando por algo la peligrosa realidad de las prácticas y violaciones sistemáticas de Israel contra nuestro pueblo, que está sufriendo bajo ocupación en el Golán. Renovamos nuestro llamamiento al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Tor Wennesland, para que preste la atención que exige su mandato a la situación en el Golán sirio ocupado e incluya en sus informes información detallada sobre las violaciones y las prácticas que las autoridades de ocupación israelí vienen cometiendo contra nuestro pueblo en el Golán sirio ocupado.

Anexo 25**Declaración del Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas, Feridun H. Sinirlioğlu**

Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado el debate abierto de hoy sobre esta importante cuestión.

Es lamentable que las políticas provocadoras e ilegales de Israel, como la expansión de los asentamientos ilegales, los desalojos forzosos, la destrucción de viviendas palestinas, las provocaciones en Al-Haram al-Sharif, el uso de una fuerza desproporcionada contra los civiles palestinos y las iniciativas para cambiar el estatuto demográfico y jurídico de Jerusalén prosigan con la misma intensidad.

Israel está procediendo con sus amplios planes de construcción en Givat Hamatos y en algunas otras zonas de Jerusalén y sus alrededores que se encuentran más allá de las fronteras de Israel de 1967. Los medios de comunicación informan ampliamente de que el nuevo barrio de Givat Hamatos, con sus 1.257 viviendas, se convertiría en el primer barrio judío nuevo que se construye en Jerusalén en los últimos 30 años.

La comunidad internacional debe ejercer presión sobre Israel para que abandone esos planes de construcción ilegales.

La sentencia de un tribunal israelí, que afirma que los judíos tienen derecho a realizar oraciones “silenciosas” en la mezquita Al-Aqsa, es una provocación más en su intento de erosionar el *statu quo* en la mezquita Al-Aqsa.

Las acciones recientes de Israel en Jerusalén Oriental y en la Ribera Occidental, incluido el recrudecimiento que provocó en mayo, deberían servir de llamada de atención para la comunidad internacional. Esas acciones unilaterales alimentan las crisis en la región. Pedimos a Israel que ponga fin a sus políticas provocadoras y desista de ellas.

La “paz económica” entre Israel y Palestina no puede sustituir la necesidad de una solución justa, duradera y global para el conflicto israelo-palestino.

La única opción viable para poner fin al sufrimiento del pueblo palestino en Gaza es acabar con el bloqueo.

Por esa razón, reiteramos nuestro apoyo a los procesos judiciales para exigir cuentas a Israel por sus crímenes en los territorios palestinos ocupados.

El establecimiento de un Estado de Palestina independiente, soberano y contiguo, sobre la base de las fronteras de 1967 y con Jerusalén Oriental como su capital, es la única solución viable para este conflicto.

Es fundamental que se reanuden urgentemente las negociaciones de paz. De hecho, debemos acelerar todos los esfuerzos para reactivar el proceso de paz. El Cuarteto debe revitalizarse y dirigir los esfuerzos para iniciar un nuevo proceso de paz. Con ese fin, apoyamos el llamamiento del Presidente Abbas para celebrar una conferencia internacional de paz.

Además, la comunidad internacional también debe apoyar el proceso de unidad entre palestinos y las elecciones.

Nos preocupa la intención de terceros países de abrir embajadas en Jerusalén o de trasladar sus embajadas de Tel Aviv a Jerusalén. El estatuto de Jerusalén sigue siendo la parte central del conflicto israelo-palestino. Esa cuestión fundamental será uno de los componentes más importantes de la solución general para este conflicto. Exhortamos a los Estados Miembros a que respeten las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General sobre el estatuto de Jerusalén.

Por supuesto, no nos oponemos al establecimiento de relaciones entre terceros países e Israel. Sin embargo, nos preocupa que la apertura o el traslado de embajadas a Jerusalén pudiera socavar los parámetros de una solución biestatal, incluida la Iniciativa de Paz Árabe de 2002.

La última intensificación de mayo agravó aún más la ya grave situación humanitaria y económica sobre el terreno en Palestina. Las insostenibles condiciones humanitarias, especialmente en Gaza, son inaceptables.

La comunidad internacional ya no puede seguir dando la espalda a las legítimas aspiraciones de libertad y dignidad del pueblo palestino.

El acceso sin obstáculos a Gaza reviste una importancia fundamental.

Le garantizo al Consejo que Turquía seguirá apoyando al pueblo palestino en su búsqueda de la realización de nuestras aspiraciones compartidas de paz, respeto y protección de su dignidad, sus derechos y sus libertades inherentes.

Anexo 26**Declaración de la Misión Permanente de los Emiratos Árabes Unidos ante las Naciones Unidas**

[Original: árabe]

Los Emiratos Árabes Unidos apoyan la declaración del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz en Oriente Medio, Sr. Tor Wennesland, formulada durante su exposición informativa ante el Consejo de Seguridad el mes pasado, en relación con la importancia de revitalizar los esfuerzos para establecer un horizonte político legítimo que permita promover el proceso de paz y lograr una solución biestatal, con el Estado de Palestina al lado de Israel, viviendo en paz, seguridad y reconocimiento mutuo.

En ese contexto, en los últimos tiempos se han producido acontecimientos positivos en el plano diplomático que esperamos contribuyan a crear las condiciones adecuadas para la reanudación del proceso de negociaciones y el fomento de la confianza entre las partes. Tenemos presentes las recientes reuniones de alto nivel entre funcionarios israelíes y palestinos, la reciente visita a la región del enviado de los Estados Unidos para asuntos palestinos e israelíes y la reunión tripartita entre Egipto, Jordania y Palestina para reactivar el proceso de paz. Los Emiratos Árabes Unidos celebran esas medidas positivas y subrayan la importancia de mantener el impulso actual para promover los esfuerzos de paz en Oriente Medio.

Como prioridad, se debe seguir trabajando para mantener el alto el fuego negociado por Egipto entre Israel y Palestina, tras la intensificación de la violencia de mayo de este año. Los Emiratos Árabes Unidos alientan todas las iniciativas que alivien las tensiones para que no seamos testigos de una nueva ronda de violencia, cuyas consecuencias podrían ser devastadoras para toda la región. Mi país también subraya la importancia de buscar la distensión en todo el territorio palestino ocupado. Como se observa en los datos de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el mes pasado aumentó el número de víctimas entre los palestinos, sobre todo debido a la creciente violencia de los colonos contra la población.

También hay que poner fin a todas las acciones y prácticas ilegales en los territorios palestinos ocupados que socavan la solución biestatal, como la construcción de asentamientos y su expansión, la confiscación y demolición de propiedades palestinas y el desplazamiento forzoso de la población, especialmente en Jerusalén Oriental. En ese contexto, los Emiratos Árabes Unidos subrayan la necesidad de que Israel asuma sus responsabilidades, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluso proporcionando la protección necesaria a los civiles palestinos.

Destacamos asimismo la necesidad de preservar el estatuto jurídico de la ciudad de Jerusalén a fin de permitir a los palestinos ejercer sus derechos religiosos y respetar el papel histórico del Reino Hachemita de Jordania como custodio de los lugares sagrados islámicos y cristianos de la ciudad. Recalamos la importancia de evitar cualquier acción que pueda exacerbar las tensiones en la Ciudad Santa de Jerusalén o afectar los acuerdos históricos relacionados con la mezquita Al-Aqsa en particular.

Junto con los esfuerzos para reactivar el proceso de paz de Oriente Medio, los Emiratos Árabes Unidos instan a la comunidad internacional a seguir prestando el apoyo necesario al pueblo palestino, especialmente teniendo en cuenta la difícil situación humanitaria y económica que enfrenta, que se ha visto exacerbada por la pandemia de enfermedad por coronavirus. Debido a su histórico compromiso con el pueblo palestino, entre 2013 y 2021 los Emiratos Árabes Unidos han contribuido más

de 883 millones de dólares para la financiación de sectores vitales y el apoyo a los esfuerzos de desarrollo en el territorio palestino ocupado, así como para el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. Mi país también ha enviado 60.000 dosis de vacunas y más de 36,6 toneladas de asistencia médica de emergencia a miles de familias palestinas en la Franja de Gaza para que puedan hacer frente a la pandemia. Renovamos nuestro apoyo a los esfuerzos para promover la reconstrucción de la Franja de Gaza con el fin de aliviar el sufrimiento humano en ese lugar y proporcionar oportunidades económicas, especialmente para los jóvenes, quienes experimentan altos niveles de desempleo.

Para concluir, los Emiratos Árabes Unidos reafirman su posición inquebrantable de apoyo absoluto a la causa palestina y a los derechos legítimos del pueblo palestino. Insistimos en que la solución justa, duradera y global para esta cuestión es el establecimiento de un Estado palestino independiente y soberano, dentro de las fronteras de 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, los principios de referencia de la Conferencia de Paz de Madrid, la Iniciativa de Paz Árabe y otros principios de referencia internacionales acordados.
